

PLAN ESPECIAL DEL ÁREA FUNCIONAL 04

ANEXOS

NOVIEMBRE 2021

ANEXOS



EATE PE AF04_V03

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

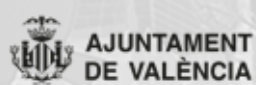
ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

Consulta previa

El Ayuntamiento de València, para la revisión del planeamiento, acordó implementar un proceso de consulta y participación ciudadana desde el inicio de la elaboración del instrumento de planeamiento. El Plan Especial del área funcional 04, forma parte de la Revisión de la Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de València, y de acuerdo con el artículo 51 del TRLOTUP, es necesario, con carácter previo al borrador del plan, realizar a través del portal web una consulta pública por espacio de veinte días.

Para ello el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ayuntamiento de València, en la página web de la Revisión de la Ordenación Pormenorizada ha habilitado el formulario en el que poder recabar la opinión de las personas y organizaciones potencialmente afectadas por el futuro plan, que se remitirá por correo electrónico a prplan@valencia.es

Iniciativa

El Ayuntamiento de València, en el pleno del 29 de septiembre de 2016, acuerda impulsar la revisión de la ordenación pormenorizada del plan general de ordenación urbana de 1988. Dentro de esta iniciativa el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda acuerda la elaboración del Plan Especial del área funcional 04, actuando como departamento de la administración que lo promueve en los términos del TRLOTUP.

Necesidad y oportunidad de su aprobación

Desde el año 2004, València está inmersa en un proceso de revisión de su planeamiento, centrado en su ordenación estructural y ajustando el documento en cada momento a la legislación urbanística vigente.

Enmarcado en este proceso, en el año 2016, se inicia la revisión de la ordenación pormenorizada, apostando por un modelo de Ciudad acorde con las directrices de la Unión Europea, centrando la actividad urbanística sobre la ciudad consolidada, sobre la base de la proximidad.

En este proceso de revisión de la ordenación pormenorizada, se aprueba el Plan Especial de Directrices de Calidad Urbana que contiene la metodología para la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible delimitando, para la ciudad central, 23 áreas funcionales que suponen una **SECTORIZACIÓN FUNCIONAL** mediante piezas delimitadas por elementos estructurales, con una extensión que cubre los ámbitos de influencia de las dotaciones de proximidad y permite su accesibilidad a pie, optimizando la **DESCENTRALIZACIÓN FUNCIONAL** mediante la distribución equilibrada de los servicios y equipamientos.

Sobre esa estructura de áreas funcionales se realiza un diagnóstico urbanístico y se determinan unas directrices para la formulación de los Planes Especiales de Área Funcional que son los instrumentos mediante los cuales se desarrolla el Plan Especial de Directrices de Calidad Urbana y se revisa la ordenación pormenorizada del planeamiento vigente.

Objetivos del Plan

Son de aplicación los principios y objetivos generales dispuestos en el Plan Especial de Directrices de Calidad Urbana de València, y las directrices expresadas en la ficha del área funcional 8.

Suelo

Conseguir una Ciudad Compacta, sin vacíos urbanos y con equilibrio entre la población y los servicios dotacionales dispuestos (ocupación eficiente del suelo), Diversa con equilibrio entre la oferta y la demanda de usos (uso eficiente del suelo) e Integrada con el medio natural y rural que la rodea.

Patrimonio edificado

Fomentar la rehabilitación del parque de viviendas para mejorar su habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética.

Espacio público

Habitabilidad del sistema de espacios públicos mediante la accesibilidad a todos los ciudadanos a los espacios libres y su integración en la infraestructura verde, de forma que dispongan de la calidad ambiental, confort y seguridad que permita la convivencia y relación de las personas.

Equipamientos

Conseguir el equilibrio dotacional, incrementando la accesibilidad a los equipamientos como método de mejora de su eficiencia con la garantía de su sostenibilidad económica.

Identidad social y cultural

Puesta en valor de los elementos determinantes de la identidad y patrimonio cultural.

Vivienda

Hacer efectivo el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada con una oferta tipológica diversa e integrada en el entorno.

Movilidad

Conseguir una estructura a la escala del peatón, mediante la jerarquización del tráfico rodado, ordenando a partir de la accesibilidad del peatón a los equipamientos y espacios libres, con reservas de aparcamiento para reducir el espacio de ocupación de vía pública y la conexión con las redes de carril bici y transporte público.

Habilitando a través del portal web una consulta previa mediante el cuestionario siguiente.

Nombre y apellidos:

D.N.I. **Teléfono** **Correo electrónico**

DIRECCIÓN POSTAL

Población **Provincia** **Código postal**

EDAD (marque la casilla)
 Menos de 20 años De 20 a 40 años De 41 a 60 años Más de 60 años

PROFESIÓN / ESTUDIOS **SEXO**

RELACIÓN CON LA ZONA (marque la casilla)
 Primera residencia Segunda residencia Trabajo Visitante
 Otros

¿PERTENECE A ALGUNA SOCIEDAD U ORGANIZACIÓN CÍVICA? SI NO

OPINIÓN

<http://www.valencia.es/ayuntamiento/urbanismo2.nsf/vTramitacionWebv/A7B4EA8D9EB018C5C125850C0043A1B8?OpenDocument&lang=1&ni-vel=10&Categoria=&dorigen=ayuntamiento/urbanismo.nsf>

Durante esta fase de recoida de aportaciones se e ha recibido un escrito de propuestas de la Asociación de Vecinos de Campanar.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

INFORME DE RESPUESTA DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PLAN ESPECIAL DEL ÁREA FUNCIONAL 4

En aplicación del artículo 49.bis de la LOTUP, de actuaciones previas a la redacción del instrumento de planeamiento, el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ayuntamiento de València, a través del portal web, ha realizado una consulta previa, para lo que ha elaborado un documento con el contenido del citado artículo.



Documento que se ha podido consultar, desde el 12 de febrero hasta el 10 de marzo de 2020, en la página web del Ayuntamiento en la siguiente dirección:

<http://www.valencia.es/ayuntamiento/urbanismo2.nsf/vTramitacionWebv/A7B4EA8D9EB018C5C125850C0043A1B8?OpenDocument&lang=1&nivel=10&Categoria=&origen=ayuntamiento/urbanismo.nsf>



Desde el día 12 de febrero se ha habilitado una dirección de correo electrónico para recoger las respuestas: coreviapl@valencia.es

Transcurrido el plazo reglamentario, el resultado de la consulta ha sido el siguiente:

- Número de participantes: 17
- Número de opiniones emitidas: 17


Se acompaña un anexo con todas las aportaciones realizadas durante el período de consultas y se ha elaborado un mapa referenciando los puntos sobre los que se han volcado las opiniones que en su mayor parte pertenecen al núcleo histórico de Campanar y en concreto a las dificultades de gestión del PEPR de Campanar y del PE de Protección del entorno del BIC Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Misericordia, solicitando la anulación de ambos.

De las encuestas presentadas durante el plazo habilitado para la consulta, se deberán considerar en el borrador del plan especial los siguientes puntos:

- Unidades de ejecución delimitadas en los PEPRIS de Campanar.
- Profundidad edificable.
- Trama urbana del núcleo histórico.
- Conexiones peatonales entre los espacios libres y los equipamientos.
- Gestión de los suelos pendientes de obtención.
- Encuentro de la trama del núcleo histórico de Campanar con el cruce de las Avenidas de Maestro Rodrigo y General Avilés

Aportando alternativas que resuelvan, al nivel de las determinaciones propias de un borrador del plan, las consideraciones realizadas durante la fase de consulta previa, siempre pendientes del análisis de viabilidad y sostenibilidad propios de fases posteriores del plan.

El presente informe se incorpora al expediente E-0300-2020-000038-00 correspondiente al Plan Especial del Área Funcional 4


Revisión de la Ordenación Pormenorizada de València
 Consulta previa (art. 49.bis) del Plan Especial del Área Funcional 4

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_001

Dificultades de ejecución del planeamiento en relación con el espacio libre ubicado en las Calles Grabador Engudianos, Barón de Barcheta y Plaza de la Iglesia

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_002

Segons la meua opinió, el barri de Campanar presenta problemes diversos:

1. Degradació del centre urbà, amb vivendes en estat precari junt amb solars totalment abandonats i amb problemes de salubritat.
2. Manca d'espais culturals, el que fa difícil una dinamització cultural del barri, existint un únic punt de lectura amb capacitat reduïda.
3. Manca de zones verdes, existeixen solars destinats a zones verdes i educacionals que estan per executar des de fa més de 30 anys
4. Contaminació acústica en General Avilés
5. Manca d'arbrat a la voreta en una ampla zona de General Avilés

Per al nou pla seria necessari garantir que aquests espais siguin utilitzats per a la finalitat esmentada, donant valor al barri i fent una habitabilitat més confortable per al ciutadans

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_003


Se hace referencia a escritos con registro de entrada 0010 2019 072230 y 00110 2020 008282 al área de urbanismo solicitando revisión del solar que hay junto al edificio que ocupa la C.P en las Calles Padre Barranco, 42 y Calle La Safor, 17

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_004

Campanar es un pueblecito en medio de la ciudad, así ha sido siempre y así lo seguimos sintiendo todos los campaneros. Tenemos un casco antiguo con mucho encanto pero es una pena ver muchas casas sin arreglar, algunas en un estado lamentable. Lo único que pedimos es poder rehabilitar y conservar nuestras casas. Llevamos muchos años esperando la anulación de un plan urbanístico pésimo y sin sentido. Pedimos la anulación de los planes de reforma interior y la conservación de la trama urbana. Esperemos que nos permitan conservar el patrimonio y el encanto de Campanar.

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_005

En mi opinión el barrio de Campanar presenta problemas de degradación de su centro histórico, carencia de espacios culturales, y abundancia de solares descuidados y desaprovechados. La trama urbana propuesta en el plan general vigente presenta discrepancias con la trama original del barrio, lo que ha ocasionado serias trabas administrativas para la rehabilitación de muchas casas en el núcleo histórico de Campanar. Los espacios culturales son escasos, limitando la dinamización cultural del barrio. La biblioteca municipal es un mero punto de lectura con capacidades muy reducidas respecto a bibliotecas que podemos encontrar en otros barrios, y a una distancia abismal de las posibilidades que ofrecen centros culturales como las Navés o la Rambleta, o museos presentes en otras zonas de la ciudad. Pese a toda la vivienda residencial construida en la zona, existen diversos solares destinados a zonas verdes o uso educativo que se han quedado sin ejecutar desde hace más de 30 años. Estos solares, tanto públicos como privados, presentan condiciones insalubres y falta de mantenimiento. Para el nuevo plan se debería estudiar cómo garantizar que estos espacios no permanezcan desaprovechados y aporten valor a la ciudadanía.


Revisión de la Ordenación Pormenorizada de València
 Consulta previa (art. 49.bis) del Plan Especial del Área Funcional 4

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_006

En el la calle Mosén Rausell de Valencia está ubicado un solar en el cual existía una vivienda de planta baja y 1r piso de 9,5 m de ancho por 33 de largo (aprox 400 m² de superficie) perteneciente a mi abuelo. El actual propietario es mi padre, Vicente Balaguer Rausell.

Cuando mi padre se casó en 1973, quiso habilitar la 1a planta como vivienda habitual pero el Ayuntamiento de Valencia le denegó el permiso de obra necesario.

Posteriormente (finales de los 70), el Ayuntamiento obligó a mi abuelo a derruir un tercio de la casa con motivo de la construcción de la prolongación de la Avda. Maestro Rodrigo hacia General Avilés, sufriendo un considerable impacto y pérdida en el inmueble.

En 2004 el Ayuntamiento emitió un informe de amenaza de ruina que obligó a mi padre tuvo que asumir la demolición definitiva, quedando la vivienda reducida a un solar.

Queremos manifestar que este estado final de nuestra propiedad, la cual no podemos disfrutar de modo alguno pues se nos deniega cualquier permiso de actividad, es consecuencia de no haber podido mantenerla por denegación permanente del Ayuntamiento de Valencia.

Actualmente, no tenemos opción de realizar ninguna actividad en este terreno, ni se ejecuta ningún plan para el que supuestamente iba destinado.

Por todo, pedimos al actual equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento la recuperación de nuestra vivienda familiar en esta parcela del barrio de Campanar.

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_007

En la reunión informativa se nos animó a indicar puntos negros a mejorar en el barrio, y quería compartir la situación del solar de la calle Marines cerca de la intersección entre las avenidas General Avilés y Maestro Rodrigo.

El solar destinado a zona verde no ha sido urbanizado en más de 30 años desde el anterior plan general. La falta de mantenimiento recientemente provocó la pérdida del pino de "Can Calet". Un árbol centenario (catalogado con código municipal 9900/30) que fue talado tras la caída de una de sus ramas. Además, el solar acumula agua estancada provocando un problema de plagas para el vecindario; y su situación de deterioro hace que se acumulen residuos y desechos habitualmente.

Por lo visto en prensa (<https://www.levante-emv.com/valencia/2019/09/01/ayuntamiento-recuerda-pp-quito-contrata/1916837.html>) el ayuntamiento se mostraba abierto a encontrar una solución a la situación de dicho solar. Pero no se ha anunciado ninguna propuesta desde entonces. Por lo que debería incluirse como una actuación a corto plazo en los nuevos planes de regeneración urbana.

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_008

A nivell personal vull fer unes propostes:

- Pacificar el trànsit a les gran avingudes que creuen Campanar (General Avilés, Mestre Rodrigo, Pio XII i Vall de la Ballestera)
- Anul·lació immediata del PEPRIS de Campanar (No te cap cost econòmic)
- Canvi de qualificació del solar del carrer Marines/Mestre Rodrigo, Mestre Bagant i Jorge Comin i combinar zona verda i zona cultural esportiva

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

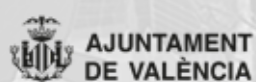
ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

Revisión de la Ordenación Pormenorizada de València
Consulta previa (art. 49.bis) del Plan Especial del Área Funcional 4

Tramite AF04_01 Código CP_AF04_009

En mi opinión estas son las áreas de mejora en el barrio:

- Limpieza de las calles
- Mantenimiento de jardines y parques
- Extensión del soterramiento de contenedores en las zonas en las que sea posible
- Descontrol de los vehículos mal estacionados en la calzada o encima de las aceras, de noche el problema aumenta exponencialmente. Problema solucionable fácilmente con la instalación de bolardos.
- La intervención realizada hace años para rebajar el nivel de las aceras o la desaparición de estas en vías supuestamente peatonales, hace que la circulación peatonal sea peligrosa en algunas zonas (calles Virgen de Campanar, Benidorm, Ribarroja, Plaza de la Iglesia, etc)
- Exceso de iluminación nocturna en algunas zonas y falta en otras.
- Existen demasiadas viviendas no utilizadas en la zona que están inmovilizadas por el propio ayuntamiento, vía reserva de dominio público o con imposibilidad de reforma por un elevado nivel de protección.

Tramite AF04_01 Código CP_AF04_010

Una de las carencias del barrio es la falta de espacios culturales y de aprendizaje. La biblioteca pública en Nou Campanar tiene un espacio muy reducido y no cumple los estándares de las bibliotecas modernas que van más allá de la consulta de libros para ser espacios de creación ciudadana: zonas para trabajo en equipo (coworking), creación colaborativa (makerspace), consulta y producción multimedia, lectura al aire libre, etc. Además, Campanar tampoco dispone de centro de la Universidad Popular que pueda cubrir algunas de las necesidades del barrio.

Por contra, el barrio dispone de espacios desaprovechados que podrían utilizarse para dichos fines. En particular, un gran solar en la avenida Maestro Rodrigo junto al núcleo histórico de Campanar y las calles Mestre Bagant, Marines y Jorge Comín. Destinado en el plan general actual como zona verde pero que no se ha urbanizado.

Otra zona destinada a espacios libres junto al Instituto de Campanar también tiene zonas por urbanizar, y el resto lo ocupan un concesionario y lavadero de coches.

De forma similar, el solar de la calle Marines cerca de la intersección de General Avilés con Maestro Rodrigo tampoco ha sido urbanizado. Además, existe también una casa de pueblo destinada a servicios públicos según el plan actual que se encuentra deteriorada y sin ningún uso, en la intersección entre las calles Mossén Rausell, Benifayó y Molino de la marquesa.

Tramite AF04_01 Código CP_AF04_011

Sobre inmueble ubicado en Avda Médico Vicente Torrrens 15, bajo:

- Que se elimine la zona de Espacio Libre (EL) que afecta al interior de las viviendas que configuran el bloque cuya información cartográfica se acompaña y que afecta a las viviendas de la Avda Medico Vte Torrent nº 13, 15 y 17 y Obispo Soler 14 y 16 de forma desigual por ser imposible su ejecución al afectar al interior de las mismas y a las edificaciones en ellas ejecutadas.

Tramite AF04_01 Código CP_AF04_012

Campanar es un pueblecito en medio de la ciudad, así ha sido siempre y así lo seguimos sintiendo todos los campaneros. Tenemos un casco antiguo con mucho encanto pero es una pena ver muchas de esas casas sin arreglar, algunas en un estado lamentable. Lo único que pedimos es poder rehabilitar y conservar nuestras casas. Llevamos muchos años esperando la anulación de un plan urbanístico pésimo y sin sentido. Pedimos la anulación de los planes de reforma interior y la conservación de la trama urbana. Esperamos que nos permitan conservar el patrimonio y el encanto de Campanar.

AF04_01

Página 3

Revisión de la Ordenación Pormenorizada de València
Consulta previa (art. 49.bis) del Plan Especial del Área Funcional 4

Tramite AF04_01 Código CP_AF04_013

En Campanar, el principal problema que hay, y como sabréis, es que en el casco antiguo, los propietarios de muchas casas no podemos reformar y conservar las viviendas conforme las tenemos. Esto es debido a un plan urbanístico establecido en el barrio y hecho en el año "de la para" que no se adecua para nada a las necesidades del barrio en la actualidad.

Campanar es un barrio precioso y que tiene mucho potencial para serlo aún más. No lo digo yo, lo dice cada cliente que entra en nuestro establecimiento. Hace un par de días mismo, por ponerlo como ejemplo, entraron un par de chicas de habla inglesa que nos preguntaron que más podrían ver en el barrio. Esto ocurre día sí y día también. Por desgracia, quitando de dos calles, en el resto la mitad de casas se están literalmente cayendo.

Hay un plan urbanístico de hace muchísimos años que como he dicho no se amolda para nada a las necesidades de los vecinos. Lo único que pido y pedimos los propietarios de las casas de aquí es que cada uno podamos conservar lo que es nuestro. Sin subir más alturas a las viviendas, simplemente conservar lo que tenemos.

Hablo en plural porque sé que mucha gente no se pondrá en contacto con vosotros, porque no se ha enterado o porque no dominan el ordenador (son gente mayor).

Con todo el respeto del mundo, de verdad, me parece un poco subrealista que tenga que hacer un escrito para que revisen esto. Se de primera mano que muchos vecinos estamos pidiendo esto desde hace tiempo y no se ponen facilidades; al contrario. Estoy convencida que en el ayuntamiento hay personal más que cualificado para arreglar esto acorde a las necesidades de todos. Repito, sólo queremos disponer de lo que es nuestro y conservarlo conforme está; reformarlo y mejorarlo.

En cuanto a jardinería e infraestructura pública, se que hay descampados donde podría hacerse algo pero como os digo el problema principal es el anterior.

Muchísimas gracias por vuestra atención

Tramite AF04_01 Código CP_AF04_014

A la atención de AUMSA,

El motivo de mi escrito es para proponer la liberación del PEPRI (Plan Especial de Protección y Reforma Interior) de Campanar.

Desde el año 1992, sino me equivoco, se propuso un PEPRI en la zona de Campanar Pueblo donde varios vecinos de la zona están afectados, sin poder realizar absolutamente nada en sus propios inmuebles.

En nuestro caso, en particular tenemos una parcela en la calle Mossen Rausell, 31, donde no afecta a nada al resto del pueblo y no tenemos la posibilidad de edificar ni utilizar para cualquier ámbito, por culpa de este PEPRI. Es ilógico que en una zona donde hay viviendas a los lados de carácter edificable y urbanizable no podamos construir absolutamente nada. Desde el año 2016, estamos peleando con este caso, presentando más de 15 instancias al ayuntamiento de Valencia y sin ninguna respuesta positiva. La respuesta que recibimos reiteradamente es la siguiente:

"Se están revisando todas las Unidades de Ejecución que no hayan sido ejecutadas para estudiar su viabilidad o su eliminación", es una contestación que se nos lleva dando durante tres años consecutivos. Llevamos más de una decena de instancias presentadas en urbanismo, y la contestación siempre es la misma, el estudio y revisión de dichos planes. Sabemos que se está "trabajando en ello" como las liberaciones de dichos PEPRI en la zona de Patraix.

Consideramos que ya ha pasado el tiempo suficiente más de 20 años sin poder hacer absolutamente nada. Y esto afecta a las vidas de muchos vecinos de Campanar.

Por todo esto, pedimos la anulación del PEPRI afectado a la zona de Campanar.

Hemos hablado con toda la gente y por vías diferentes, sabemos que es un punto a tratar en un pleno para poderse liberal y los vecinos de Campanar lo agradecerían bastante.

No sé cómo de laboriosa será la revisión del plan general de urbanismo y revisar las unidades de ejecución, pero la del plan de actuación (A) de Campanar que lleva desde el año 1992 e incumbe a bastantes viviendas, que inexplicablemente,

no están sujetas a casco histórico como todas las demás en el pueblo.

Sin más detalle, me despido de ustedes. Esperemos que esto vaya hacia delante y puedan darnos alguna solución.

Un cordial saludo y gracias de antemano por las futuras revisiones.

AF04_01

Página 4

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO


ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Revisión de la Ordenación Pormenorizada de València

Consulta previa (art. 49.bis) del Plan Especial del Área Funcional d

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_015

Soc una veïna del Barri de Sant Pau, que viu al carrer Reina Violant. Des de fa uns anys els veïns del barri estem esperant l'actuació en dos parcel·les de l'Ajuntament dotades d'ús esportiu, que linden amb el mateix carrer i amb el col·legi San José Jesuïtes (per la part de darrere).

Al barri és necessari tenir més serveis esportius que donen oferta a toda la gent de la zona, en especial també per a famílies amb xiquets.

Ens agradaria proposar que en un curt plaç es podera anar invertint als solars, de manera que els veïns poderen fer-ne ús. Pensem que amb relativa poca inversió es podrien fer per exemple les següents coses:

- Pista de patinatge per a adults i xiquets
- Camp de mini bàsquet / camp de mini futbol
- Circuit de bicis / skates

O una combinació de vàries propostes esportives

M'agradaria en qualsevol cas estar-ne informada sobre les propostes definitives i quant es preveu que es duguen a terme. Salutacions.

Tramite AF04_01 Codigo CP_AF04_016

A la atención de AUMSA,

El motivo de mi escrito es para proponer la liberación del PEPRÍ (Plan Especial de Protección y Reforma Interior) de Campanar.

Desde el año 1992, sino me equivocó, se propuso un PEPRÍ en la zona de Campanar Pueblo donde varios vecinos de la zona están afectados, sin poder realizar absolutamente nada en sus propios inmuebles.

En nuestro caso, en particular tenemos una parcela en la calle Mossen Rausell, 31, donde no afecta a nada al resto del pueblo y no tenemos la posibilidad de edificar ni utilizar para cualquier ámbito, por culpa de este PEPRÍ. Es ilógico que en una zona donde hay viviendas a los lados de carácter edificable y urbanizable no podamos construir absolutamente nada. Desde el año 2016, estamos peleando con este caso, presentando más de 15 instancias al ayuntamiento de Valencia y sin ninguna respuesta positiva. La respuesta que recibimos reiteradamente es la siguiente:

"Se están revisando todas las Unidades de Ejecución que no hayan sido ejecutadas para estudiar su viabilidad o su eliminación", es una contestación que se nos lleva dando durante tres años consecutivos. Llevamos más de una decena de instancias presentadas en urbanismo, y la contestación siempre es la misma, el estudio y revisión de dichos planes. Sabemos que se está "trabajando en ello" como las liberaciones de dichos PEPRÍ en la zona de Patraix.

Consideramos que ya ha pasado el tiempo suficiente más de 20 años sin poder hacer absolutamente nada. Y esto afecta a las vidas de muchos vecinos de Campanar.

Por todo esto, pedimos la anulación del PEPRÍ afectado a la zona de Campanar.

Hemos hablado con toda la gente y por vías diferentes, sabemos que es un punto a tratar en un pleno para poderse liberar y los vecinos de Campanar lo agradecerían bastante.

No sé cómo de laboriosa será la revisión del plan general de urbanismo y revisar las unidades de ejecución, pero la del plan de actuación (A) de Campanar que lleva desde el año 1992 e incumbe a bastantes viviendas, que inexplicablemente, no están sujetas al casco histórico como todas las demás en el pueblo.

Sin más detalle, me despido de ustedes. Esperemos que esto vaya hacia delante y puedan darnos alguna solución.

Un cordial saludo y gracias de antemano por las futuras revisiones.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

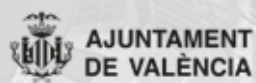
PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Propuesta de la Asociación de Vecinos de Campanar
para la redacción del Plan Especial de Campanar

Área Funcional 4
Revisión del PGOU de València

Enero 2021



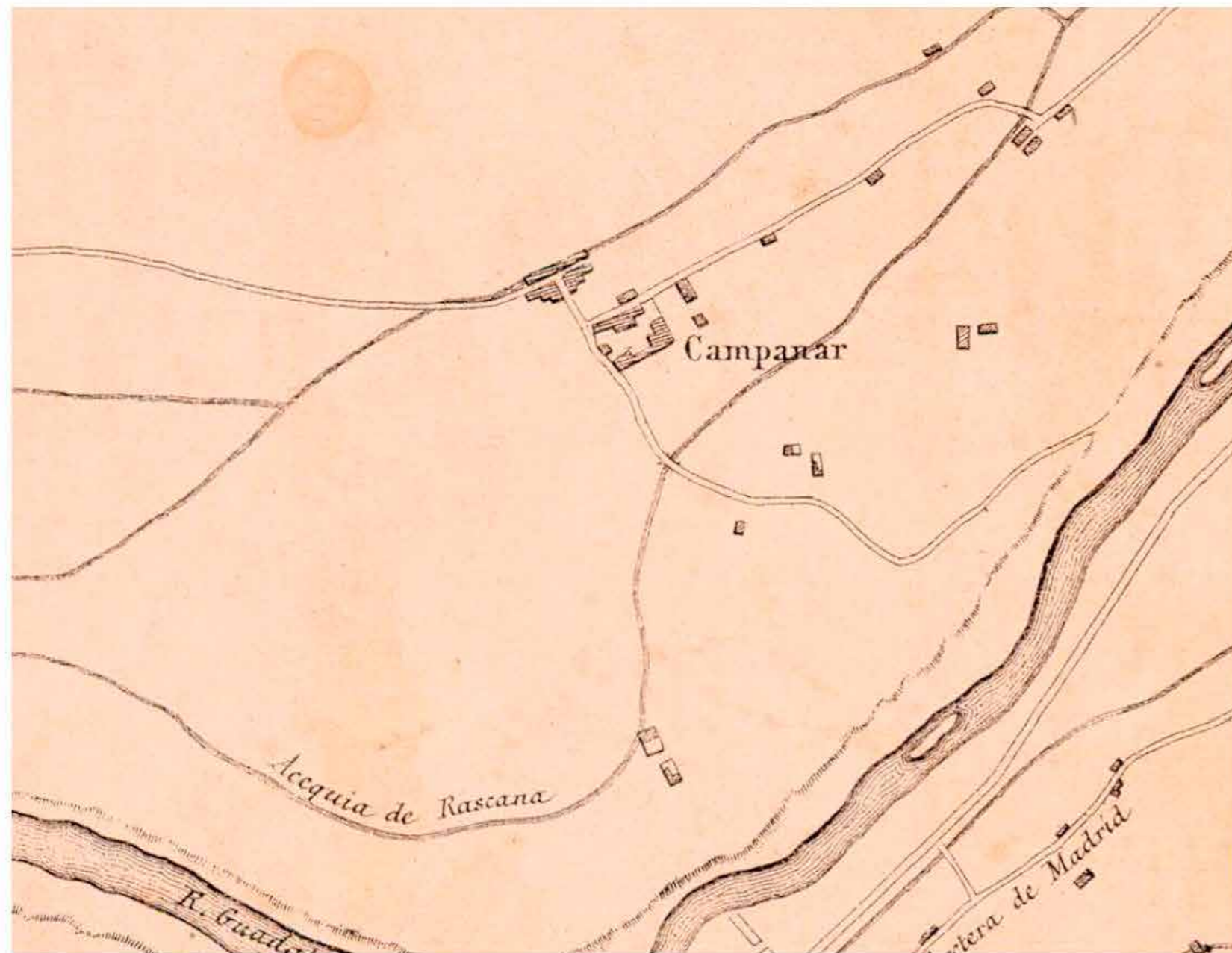
EATE_PE_AF04_V03

Sobre la delimitación del ámbito del núcleo histórico de Campanar

A partir de varios fragmentos de la cartografía histórica de la ciudad Valencia queremos indicar cual ha sido el proceso de crecimiento y evolución urbana del pueblo de Campanar.

En el Plano de la Ciudad de Valencia de 1808 se observa que el origen de Campanar fue la consolidación de un grupo de alquerías cuyo inicio está en la zona donde coincide un camino de huerta y el brazo de la acequia Petra.

Se observan dos grupos de construcciones: uno alrededor de la iglesia y otro en el cambio de dirección del camino donde se separa de la acequia.



PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

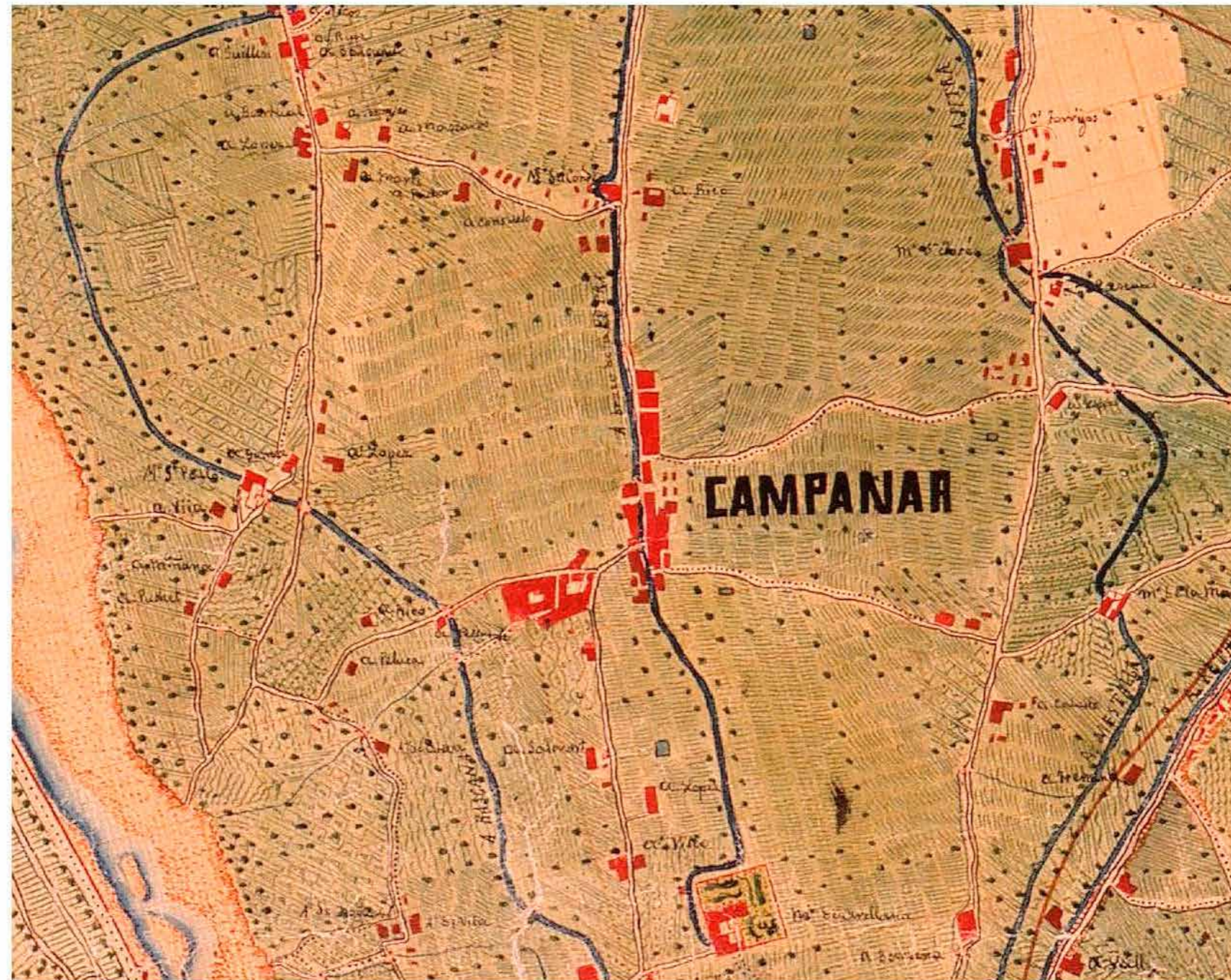
INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Sobre la delimitación del ámbito del núcleo histórico de Campanar

En el Plano de Valencia y sus alrededores (1883) se aprecia ya una diferencia importante en el crecimiento y consolidación de la trama urbana del pueblo de Campanar. En un periodo de 75 años, el mayor desarrollo urbano de Campanar se ha producido a lo largo del camino de huerta en el tramo que coincide con la acequia-brazo de Petra. Actualmente, este ámbito coincide con la calle Mossén Rausell.



PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA



Cartografía histórica 1808



Cartografía histórica 1899



Cartografía histórica 1907



Cartografía histórica – "Plano General de Valencia" – 12/06/1925

Sobre la delimitación del ámbito del núcleo histórico de Campanar

En esta comparativa de diferentes fragmentos de la cartografía histórica de Campanar podemos destacar que, al mismo tiempo que el pueblo crece y se expande en la huerta, está definiendo su condición de borde, delimitando su perímetro, tanto en forma y usos.

Podemos indicar que el perímetro del grupo de casas de Campanar era una línea quebrada en contacto directo con la huerta. Esta línea está hecha de las traseras de las casas, de tapias, de corrales y edificaciones auxiliares al servicio de las labores de la huerta y que forman parte la tipología de la casa de huerta valenciana. También existían huertos privados, jardines y ejidos (eras), que se encontraban en la parte trasera del conjunto de las casas de los agricultores.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Evolució Urbana Campanar 1929-1944

Sobre la delimitación del ámbito del núcleo histórico de Campanar

En el plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), en el pueblo de Campanar, destacamos aquellos espacios y usos diferentes que introducen en el perímetro, en el borde, en el ámbito de contacto con la huerta productiva, una variedad de espacios que diferencian las casas e incorporan en la trama urbana variedad de usos al servicio del residencial.

Observamos que Campanar ha contado en su borde, como transición con la huerta, con espacios singulares como huertos y ejidos (eras) que dotaban al pueblo de cierto carácter diferenciador.

Actualmente disponemos de una oportunidad por recuperar esta condición de borde al servicio de las casas. El Huerto de mayor superficie, situado al norte, puede volver a ser un espacio de carácter singular al servicio de todos los vecinos de Campanar.

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA

BORRADOR DEL PLAN

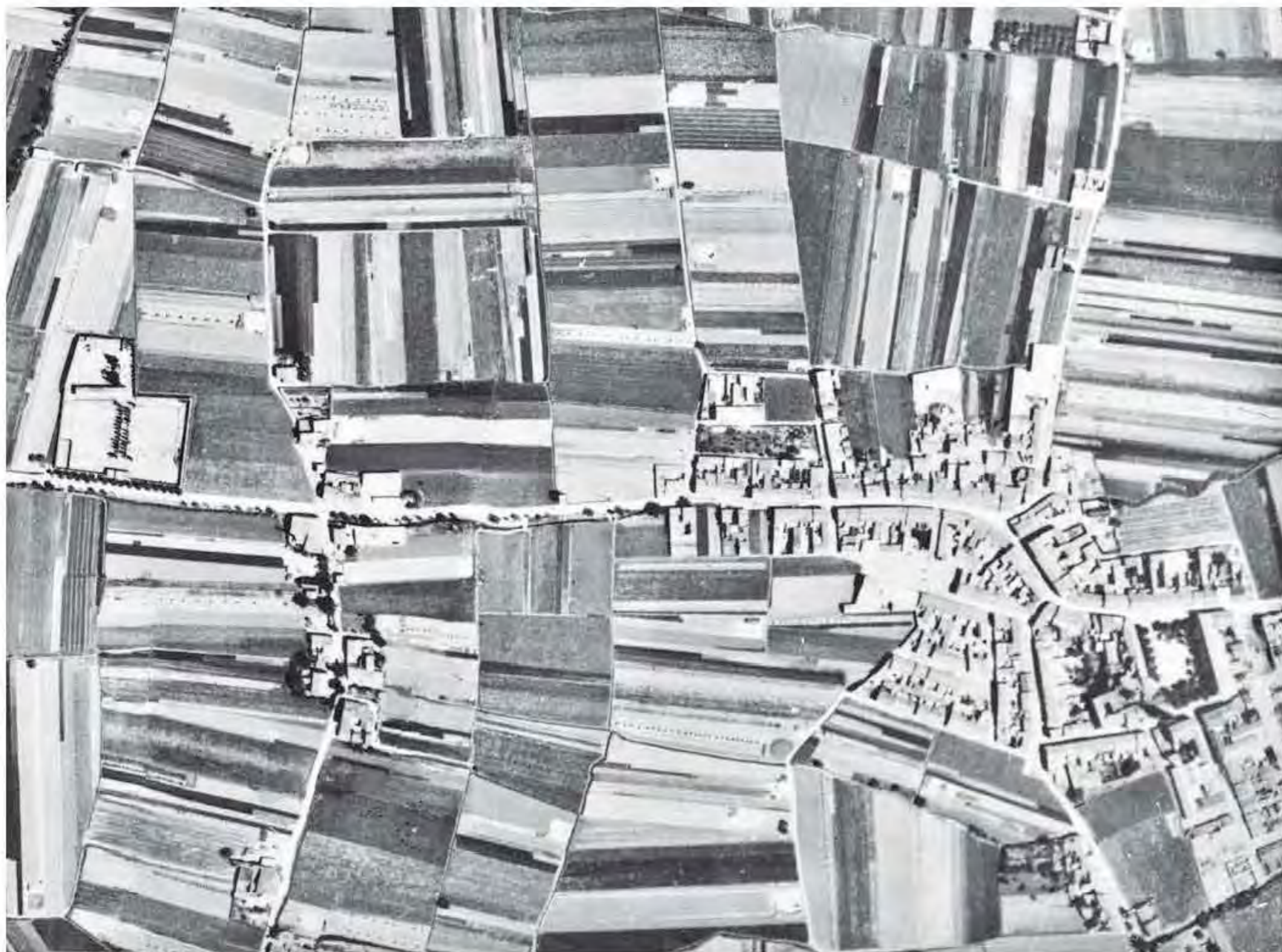
DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE
GÉNEROINFORME DE IMPACTO EN LA
INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y
LA FAMILIAPLAN DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICA

*Sobre la delimitación del
ámbito del núcleo histórico de
Campanar*



Evolució Urbana Campanar (1944)

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALENCIA

7

AUMSA
ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

EATE_PE_AF04_V03



Sobre la delimitación del ámbito del núcleo histórico de Campanar

La creación del Ensanche de Campanar, al sur, y la apertura de la Avenida Maestro Rodrigo, al oeste, desdibujaron la imagen de Campanar como un pueblo en medio de la huerta. Estas acciones lo conectaron definitivamente a la ciudad, lo integraron en ella pero debilitaron su carácter de asentamiento autónomo, encajonándolo entre edificaciones en altura y amputando parte del sistema rural que era Campanar-El Pouet. La modernidad llegó al pueblo pero también el inicio del declive de un tipo de vida vinculada al territorio que le rodeaba.

Actualmente, al oeste, junto a la Avenida Maestro Rodrigo contamos con espacios vacíos sin ocupar que pueden contribuir a devolver a Campanar la posibilidad de pensar su futuro como un borde no consolidado por edificación sino como un espacio de expansión de los servicios de proximidad que carece el pueblo



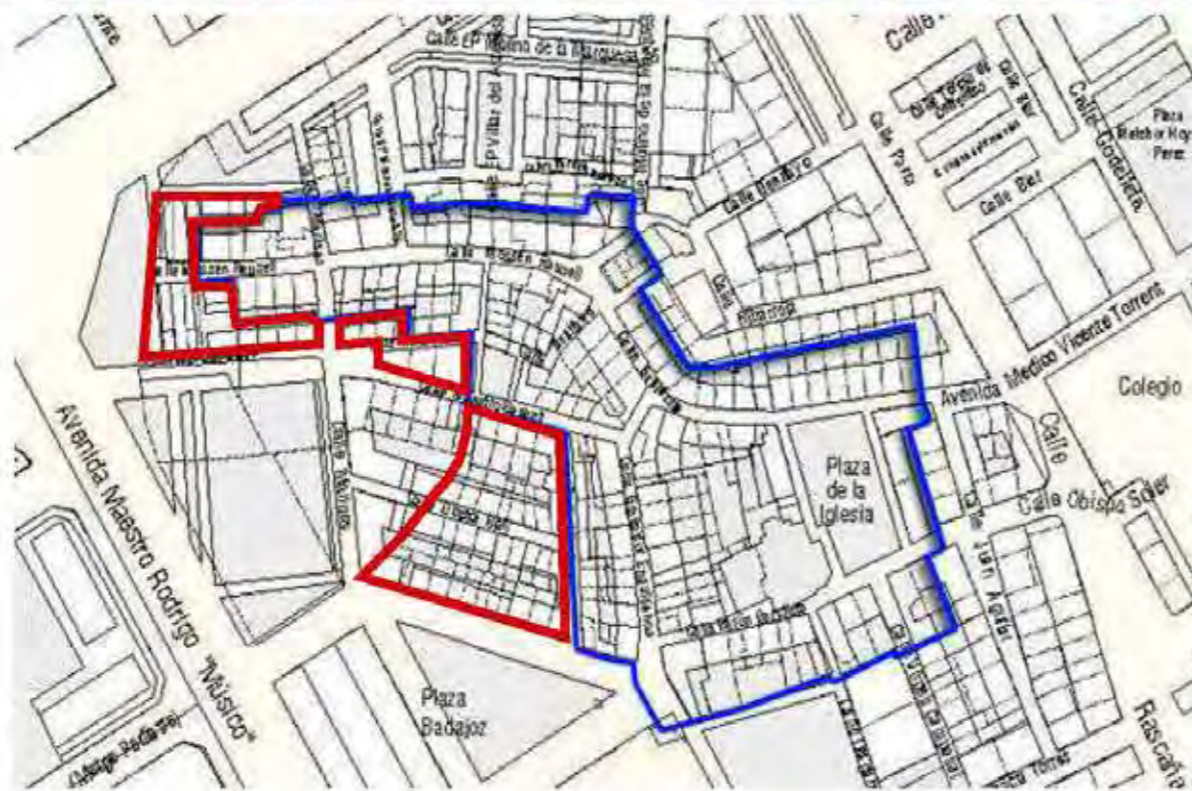
PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA



Sobre la delimitación del ámbito del núcleo histórico de Campanar

En la fotografía aérea se observa el desarrollo urbano de Campanar entre los años 60 y 90 del siglo XX, y como esto supuso el confinamiento del pueblo entre bloques residenciales de mayor altura por el lado norte, este y sur.

El lado oeste continúa siendo un área abierta con la capacidad de relacionar las casas con los espacios libres.



PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALENCIA

En la delimitación del ámbito de protección del Núcleo Histórico Tradicional de Campanar BRL (documento fechado en 2010) se describen los límites del NHT.

Desde la AAVV de Campanar proponemos la redefinición de estos límites ampliándolos a un ámbito mayor de superficie que incorpore las casas históricas.

Indicamos en rojo un posible ámbito de ampliación para reconocer el carácter histórico de las casas de Mossen Rausell y calle Doctor Blay.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

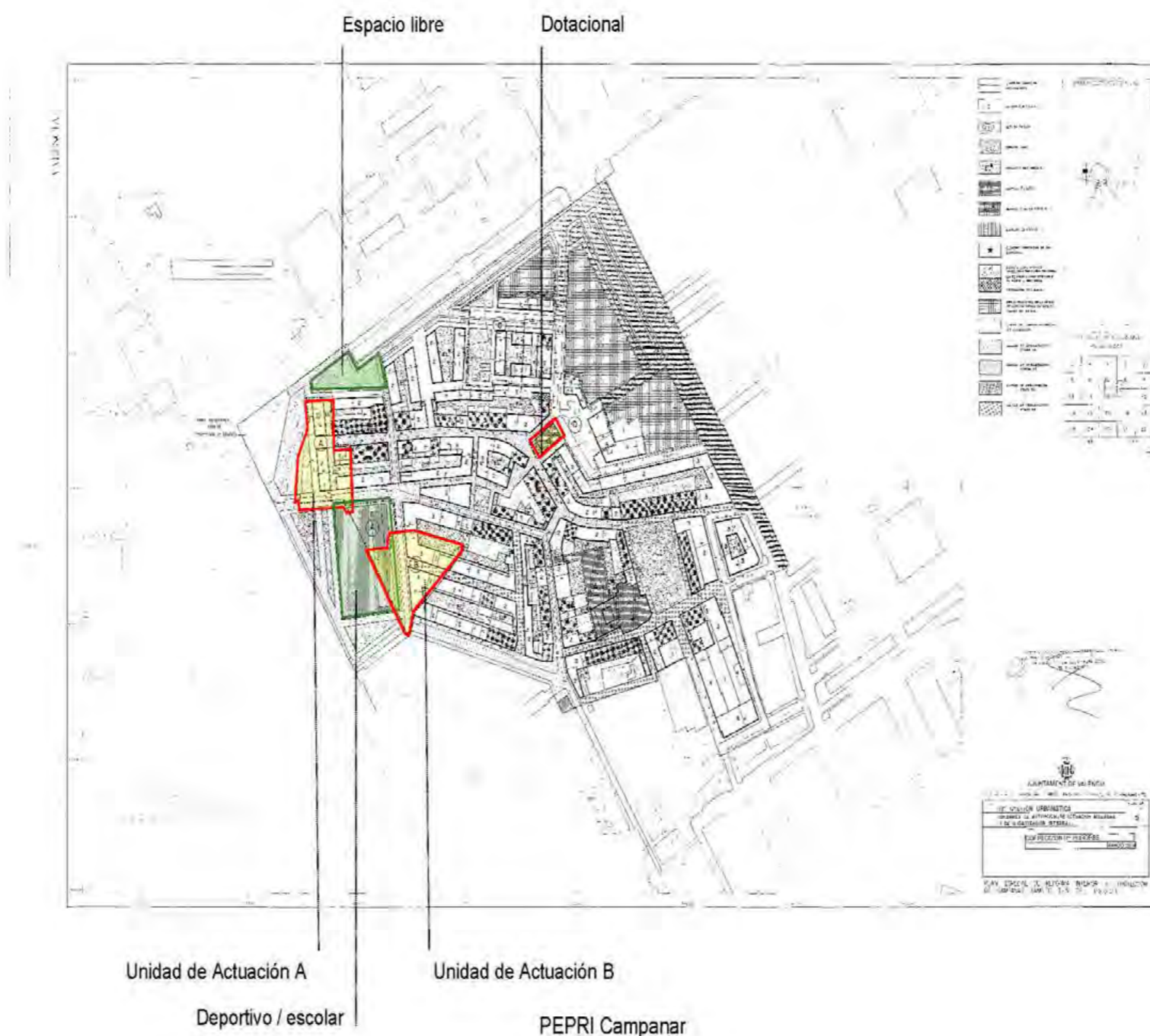
PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

El PEPRI de Campanar redactado en 1992 estableció una serie de Unidades de Actuación que no se han desarrollado en 30 años.

Desde la AAVV entendemos que es el momento de repensar otra forma de regeneración urbana del pueblo de Campanar cuando todo él ya ha alcanzado un grado óptimo de desarrollo urbano. Todavía quedan solares por desarrollar.

El PEPRI planteaba una reserva de suelo para Espacios Libres, Deportivo-escolar y Dotacional. Ahora es el momento de plantear una redistribución de los espacios dotacionales acorde a la realidad actual del pueblo, las necesidades de sus vecinos y la influencia que tiene sobre el Área Funcional 4 en su conjunto.



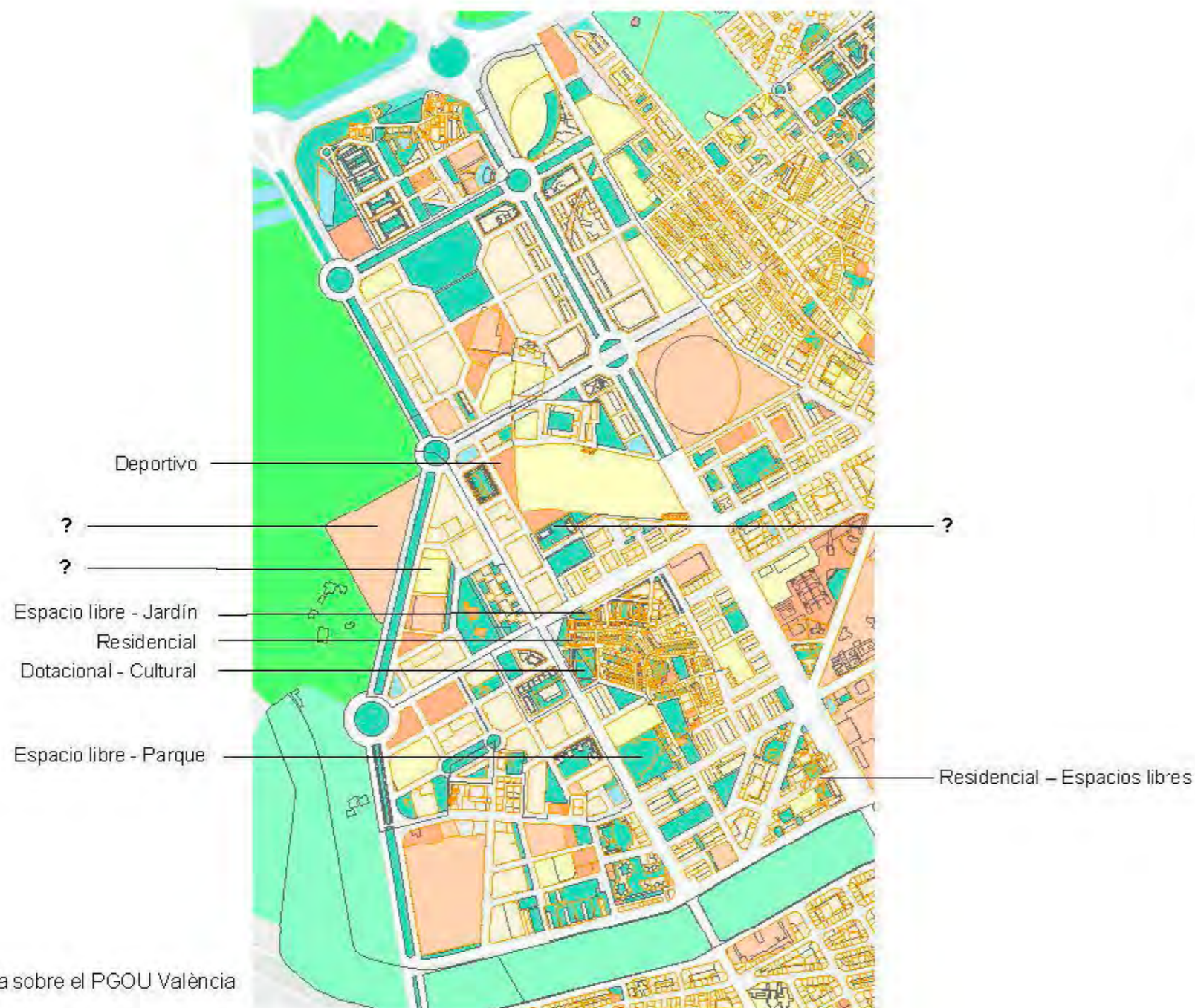
PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALENCIA

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

Sobre el plano del PGOU hacemos una propuesta de usos de los espacios vacantes y preguntamos sobre los usos futuros de otros espacios.

¿Cuál va ser el futuro uso y la programación de los espacios y solares que indicamos con un interrogante?

En el resto de espacios y solares, indicamos un posible uso para su programación futura.



BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

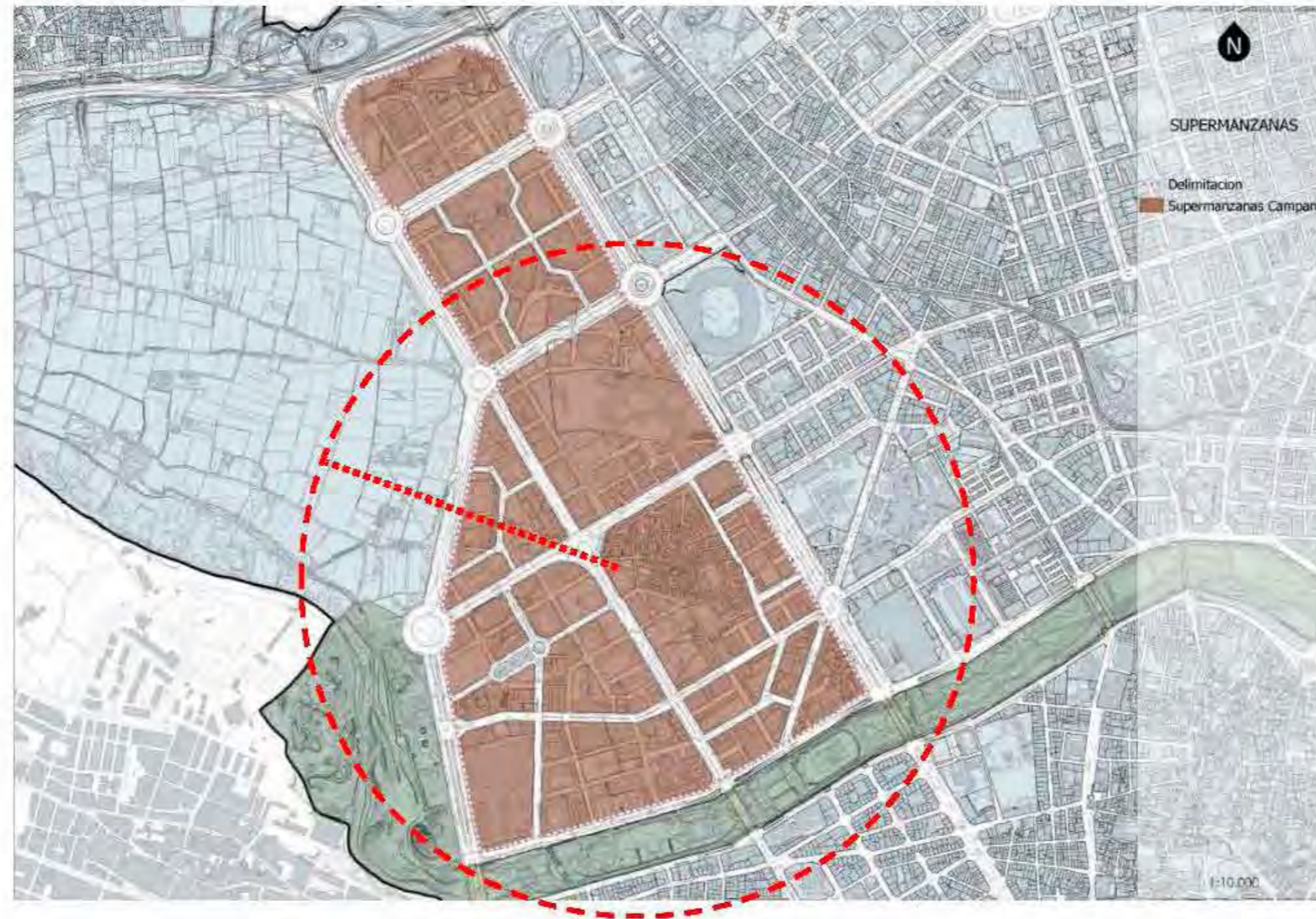
ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

Sobre el conjunto de las Supermanzanas del Área Funcional 4 grafiamos un ámbito de 15 minutos con centro en el NHT de Campanar. Este ámbito lo denominamos Campanar 15 minutos.

El centro de este ámbito puede ser un espacio de oportunidad para definir una nueva centralidad para toda el Área Funcional 4.



Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

Sobre la fotografía aérea del ámbito Campanar 15 minutos podemos representar gráficamente cuáles son los espacios de oportunidad que tiene el pueblo de Campanar para pensar su futuro.

1. Uno de los mayores problemas detectados es la existencia de unidades de ejecución que llevan décadas sin realizarse a causa de su escasa viabilidad, y que dejan a los propietarios de las parcelas de estas unidades sin poder reabilitar sus casas.
2. Poner en valor el núcleo histórico de Campanar mediante una solución definitiva para dignificar la entrada y acabar con los solares, que se conviertan en zonas verdes.
3. Buscar el equilibrio dotacional para que los vecinos y vecinas dispongan de los servicios esenciales dentro del mismo barrio.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo



Sobre la fotografía aérea del ámbito Campanar 15 minutos indicamos graficamente los espacios de oportunidad que tiene el núcleo histórico de Campanar y su entorno para pensar su futuro.

Representamos los espacios verdes de entidad suficiente y las dotaciones existentes y futuras para proponer una estructura que conecta todos estos espacios.

La propuesta puede enmarcarse en la necesidad de vincular el ensanche de Campanar Sur y Nou Campanar-El Pouet, al oeste, con el núcleo histórico de Campanar mediante un sistema de conexiones y vías verdes que confluyen en la futura Avenida Maestro Rodrigo, que se ajustará al nuevo plan de movilidad urbana.

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

La nueva centralidad del Área Funcional 4 puede ser dos espacios verdes conectados por un paseo arbolado. El espacio verde sur albergará el parque de la acequia de Rascanya y se vinculará con el entorno de la Alquería Pallardó, plaza Enguidanos y edificios dotacionales. El espacio verde norte puede albergar una dotación socio-cultural que, estando próxima a las casas tradicionales, contribuirá a redefinir la fachada-entrada del pueblo y la relación que Campanar quiere tener con la ciudad. Junto a esta puede existir un área verde arbolada de esparcimiento urbano.

La propuesta que hacemos se enmarca en 8 actuaciones necesarias para entender el Área Funcional 4 como un grupo de supermanzanas relacionadas unas con otras por compartir dotaciones urbanas y estar conectadas a través de un sistema de calles y espacios libres donde predomina el peatón y la presencia de la naturaleza.



BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

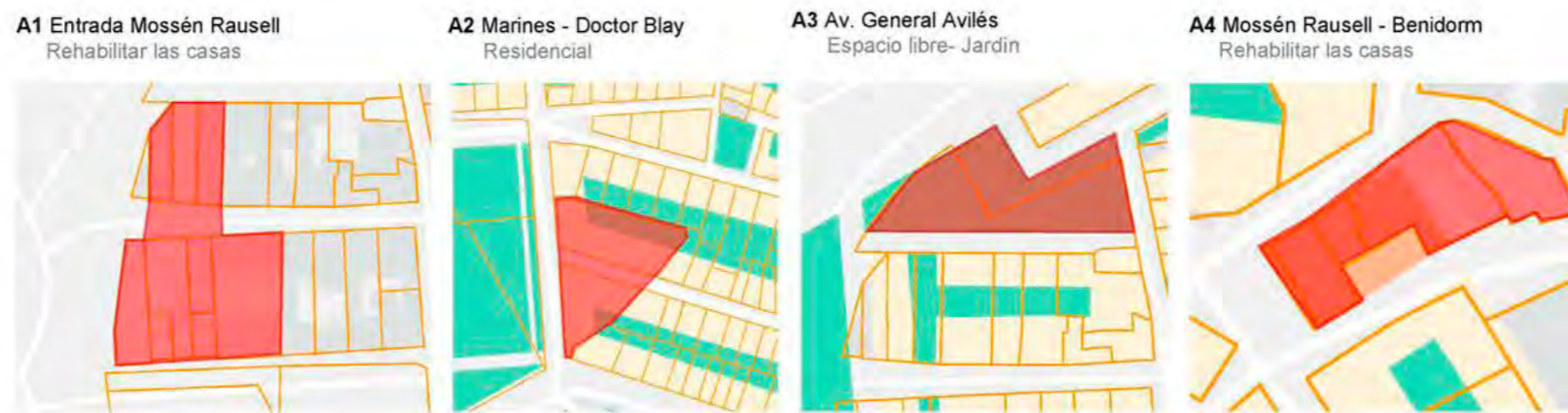
PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

A1 Entrada Mossén Rausell
Rehabilitar las casas

A2 Marines-Doctor Blay
Residencial

A4 Mossén Rausell-Benidorm
Rehabilitar las casas



Anul·lació dels PEPR's existents, tant el de Mossén Rausell com el del carrer Benifaió. Són Unitats d'actuació dels anys 90 que no s'han desenvolupat en 30 anys. Amb la seua anul·lació regenerem la trama urbana del poble de Campanar i les veïnes i veïns afectats podran rehabilitar o reconstruir les seues cases.

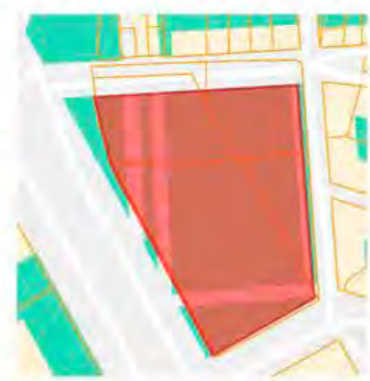
A3 Av General Avilés
Espai liure-Jardi. Es proposa recuperar el concepte d'hort urbà. Aquest espai formava part de l'antic hort de Calet, la proposta és que quede com un hort públic que rememore aquest concepte.

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

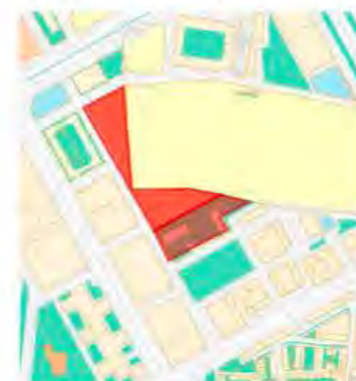
A5 Av. Mestre Rodrigo
Espacio libre- Parque



A6 Av. Mestre Rodrigo – Mestre Bragant
Espacio libre- Parque – Centro Cultural



A7 Reina Violant
Espacio libre- Deportivo



A8 Pare Doménech
Residencial – Espacios libres



A5 Av. Maestro Rodrigo

Espai lliure-parc. La nostra proposta és que es mantinga l'ús com a espai verd i que, donat que la séquia de Rascanya passa per aquest solar, es dissenye un espai d'acord amb aquesta important infraestructura agrària, que pertany a la cultura de l'aigua de València.

A6 Av Mestre Rodrigo-Mestre Bragant

Espai lliure-parc-Centre Cultural. Al solar que està entre Mestre Rodrigo i carrer Marines es construirà un espai cultural que donarà forma de carrer a Mestre Bragant. En aquest espai es podria instal·lar una biblioteca municipal en condicions, un auditori polivalent i aules per a tallers culturals i formatius. La resta del solar quedaria com a espai verd.

A7 Reina Violant

Espacio libre-Deportivo. Els dos solars ubicats al carrer En Reina Violant, que queden just a la vora del col·legi dels Jesuïtes, es dedicaran a instal·lacions esportives. En breu, la Fundació Esportiva Municipal ens presentarà el projecte de què volen fer a aquests espais per a què puguem participar en el seu disseny.

A8 Pare Doménch

Residencial-Espai lliures. Demanem solucions per a aquesta parcel·la que representa un punt negre al barri, generant de forma contínua conflictes. És necessari actuar per a millorar aquesta zona així com eliminar tots els problemes socials i urbanístics que comporta.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

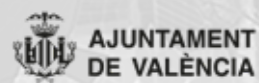
ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

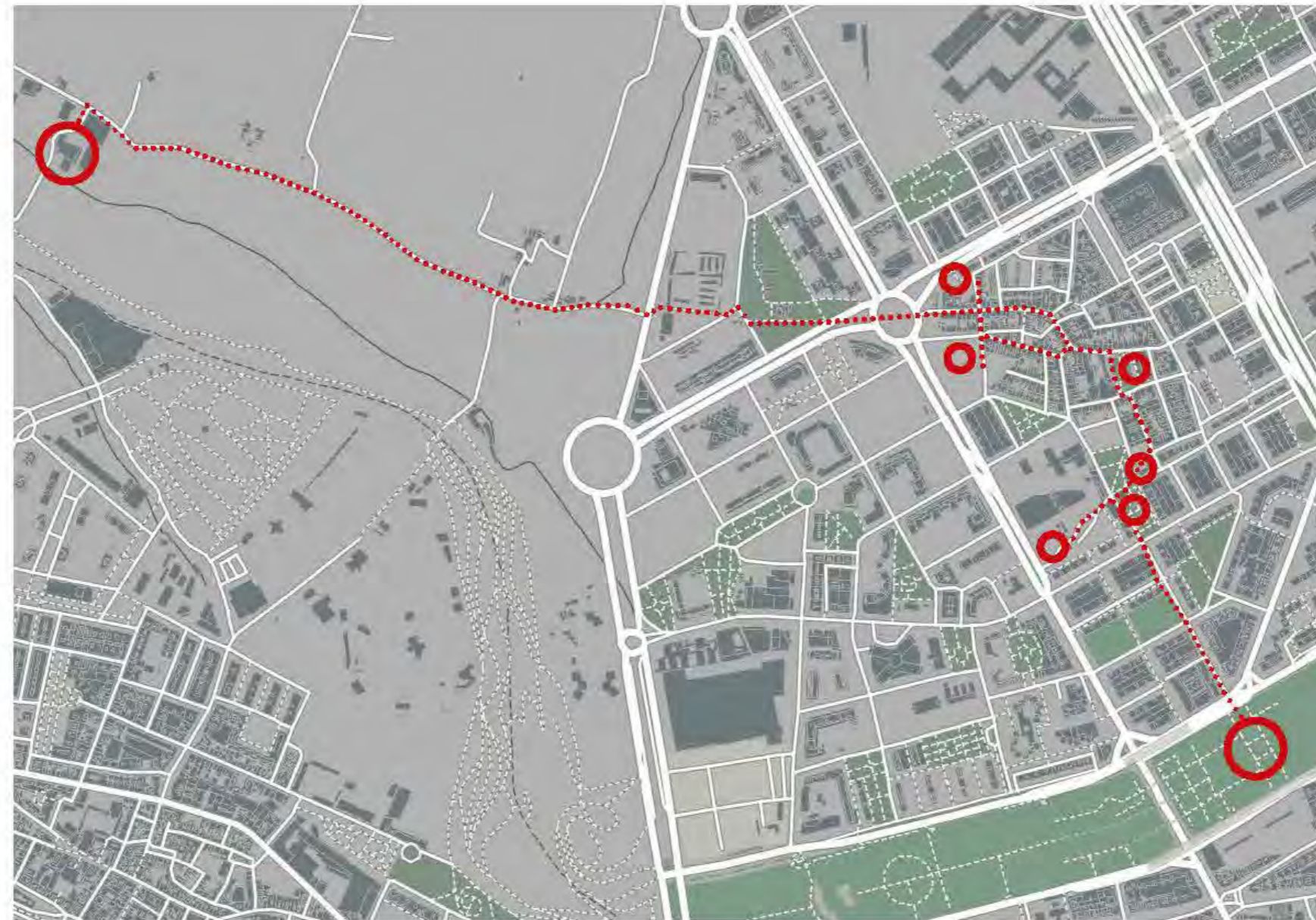
INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo



A9 Ruta Saludable

Puntos o áreas de parada:

1. *El Molí des Frares*
2. *Hort de Calet*
(nueva creación)
3. *Espacio multifuncional*
(nueva creación)
4. *Plaza Iglesia*
5. *Centro Jubilados*
6. *Alquería Pallardó*
7. *Parque Acequia Rascanya*
(nueva creación)
8. *Cauce viejo Rio Turia*

Distancia ruta: 2,7 Km

En cada parada se habilitarán los recursos necesarios para permitir el descanso: sombra, bancos, iluminación, papeleras, etc..

La ruta se señalizará adecuadamente a lo largo de su recorrido.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Dos fotografías históricas de Campanar.

Izqda: Dios nos salve María. La calle es una fiesta, la calle como expresión del júbilo.

Dcha: Una casa de pueblo. Padre, hijo y animal ante tapia blanca bajo la mirada de un testigo silencioso al fondo, el Pí Calet.

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALENCIA

19

AUMSA
ACTUACIONES URBANAS DE VALÈNCIA
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

EATE_PE_AF04_V03



Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

Fotomontaje (antes y después).

Recreación de si se plantea ocupar el solar y espacio libre de la Avenida Maestro Rodrigo - calle Maestro Bragant con un edificio de viviendas semejante al que existe en la avenida Maestro Rodrigo.

Esta posibilidad la rechazamos por ser agresiva e impedir la relación natural de las casas tradicionales de 2 alturas con el entorno.

Deseamos recuperar la relación que existía, y todavía existe, de la visión distante del conjunto de casas del pueblo.

Entendemos que es de gran modernidad y, en cierto modo, es una actuación radical conservar la experiencia de la aproximación al barrio como se aprecia en la fotografía histórica desde El Pouet.

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALENCIA.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Campanar visto desde el El Pouet

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA



BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Espacio Verde: Hort Calet: 740 m²

Dotación (según PERPI): 294.62 m²
(coef edif. 2.20 m²/m²): 589,26 m²



Dotación (propuesta AAVV): 1.620 m²
(coef edif. 2.20 m²/m²): 3.240 m²

Propuesta Fachada Campanar

Espacio Verde en parcela con Dotacional: 6.860 m²

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

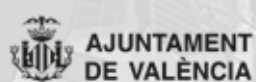
La nueva fachada de Campanar se aborda con la restauración de las casas del extremo oeste de calle Mossen Rausell, a partir de la iniciativa de sus propietarios y la puesta en valor del espacio libre al norte de las mismas donde creció el Pino Calet con su definición como un pequeño jardín para los vecinos de Campanar. Este jardín aspira ser el Hort Calet, un huerto valenciano, un jardín cerrado entre muros de inspiración en tradición valenciana.

En la parcela de la Avenida Maestro Rodrigo- calle Maestro Bragant, aspiramos a contar con un edificio dotacional que albergue usos todavía carentes en el núcleo histórico de Campanar.

Proponemos en esta parcela como uso posible un Dotacional-cultural compuesto de: biblioteca municipal, museo, salas de exposición, archivo, teatro, auditorium, centro de investigación, dotaciones cívicas (actividades de relación social)

La propuesta de Dotacional de la AAVV equivale a 5,5 veces la reserva dotacional prevista en el PERPI. El Dotacional-Cultural puede ocupar un 23% del suelo y liberar 5.240 m² de espacio libre en la parcela

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA



EATE_PE_AF04_V03

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

Fotomontaje
(vista frontal)

Propuesta de cómo sería la nueva entrada a Campanar por la calle Mossen Rausell si se permite a los propietarios de las casas poder rehabilitarlas y/o construir de nuevo sus casas derribadas.

Al norte, se propone el jardín Hort de Calet con sus tapias a media altura y, en el sur, el equipamiento Cultural, que se integra en la volumetría de las casas tradicionales, que continua el conjunto de la entrada a Campanar como polo de atracción de la vida urbana y cultural del Área Funcional 4.

Esta propuesta de Entrada y fachada de Campanar la consideramos razonable y viable porque da valor al barrio en su conjunto.



Propuesta Fachada Campanar

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

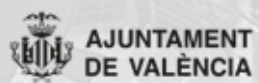
INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



Propuesta Fachada Campanar

PROPUESTA DE LA AAVV DE CAMPANAR PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPANAR. REVISIÓN PGOU VALÈNCIA





Propuesta de un Sistema de Espacios libres y dotaciones interconectados

Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

A modo de resumen de las actuaciones propuestas se plantea un escenario futuro para la nueva centralidad del Núcleo Histórico de Campanar: un **sistema interconectado** de parques de barrio (espacios libres verdes) y de un gran espacio para la cultura (edificio-plaza-parque).

Este sistema pretende definir la **Infraestructura Verde del Barrio** y su articulación con los equipamientos de barrio más importantes.

La AAVV de Campanar entiende que esta propuesta es deseable para el barrio.



Sobre las actuaciones a acometer en el núcleo histórico de Campanar y su entorno próximo

Como continuación de la vista anterior, se muestra el Ensanche sur de Campanar indicando como el sistema interconectado de parques de barrio (espacios libres verdes) se relaciona con los parques existentes en esta área de Campanar y los Espacios libres futuros (parques) que aparecerán en la actuación futura de la plaza Pare Doménech.

La AAVV de Campanar entiende que esta propuesta es deseable para el barrio.

Todas estas aportaciones de la AAVV de Campanar se han tenido en cuenta para la elaboración de las siguientes alternativas:

1. Núcleo de Campanar y "Área de Acequia de Rascanya"

- a. Trama
- b. Tipología residencial
- c. Núcleo Histórico Tradicional
- d. Equipamientos públicos
- e. Gestión de los suelos pendientes de obtención para dotaciones:
 - Maestro Bagant-Marines
 - "Huerto del Pino" y "Acequia de Rascanya"

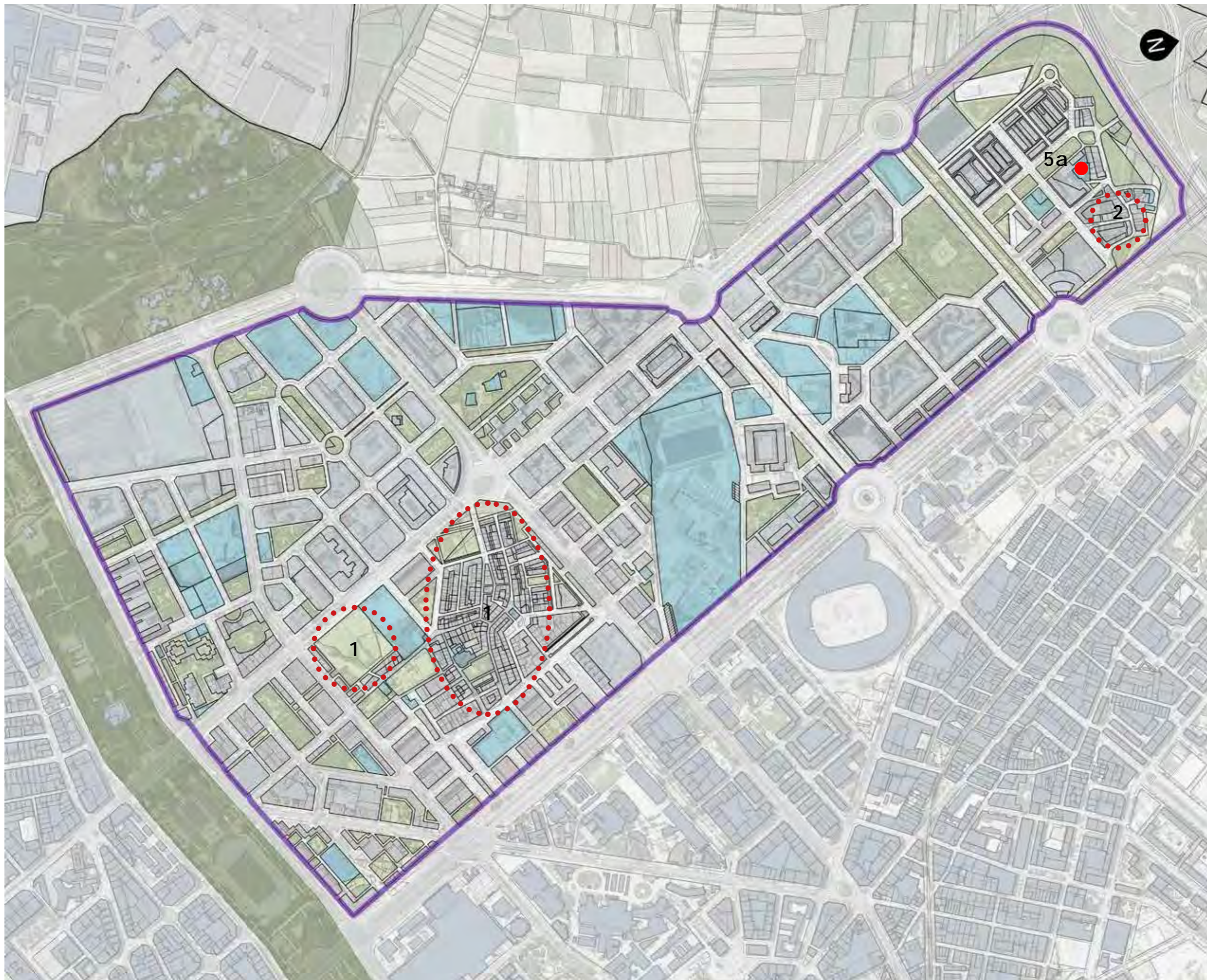
De las conversaciones y paseos por el barrio con la Asociación de Vecinos de Beniferri, se han aportado las siguientes alternativas:

2. Núcleo Beniferri y "Área de integración sureste"

- a. Equipamientos públicos
- b. Gestión de los suelos pendientes de obtención para dotaciones.

5. Cambios de calificación de:

- a. Instalaciones de Telefónica
 - Antena de Beniferri



BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

Informe de impacto de género

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO NORMATIVO

1.1 Denominación del proyecto

PLAN ESPECIAL DEL ÁREA FUNCIONAL 04

1.2 Órgano administrativo que lo promueve

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

1.3 Objetivos generales del proyecto

El objeto del Plan Especial, es dotar al área funcional 04 de un instrumento de planeamiento que garantice la mejora de su calidad urbana tomando como base las Directrices de Calidad Urbana de València y la preservación de sus valores culturales y patrimoniales.

1.4 Contexto o ámbito de actuación de la norma

Se trata de un documento cuyo alcance es el de un plan de ordenación pormenorizada, incluyendo determinaciones relativas a la protección del patrimonio, gestión, régimen urbanístico del suelo y medidas para la mejora del paisaje urbano y su integración con el entorno.

El plan se redacta al amparo de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, la legislación vigente en materia de ordenación del territorio y urbanismo y la legislación vigente en materia de patrimonio cultural, teniendo en consideración, además, el resto de normativa sectorial que afecta a sus determinaciones.

1.5 Objetivos para promover la igualdad de género

El Plan Especial tiene como objetivo transversal la consideración de la perspectiva de género, aportando una visión más cercana del urbanismo, a la escala de las personas, ya que incorpora conceptos como:

- Red equilibrada de dotaciones
- Accesibilidad y cercanía a espacios públicos y equipamientos
- Creación de recorridos peatonales y espacios de convivencia
- Mezcla de usos que permita la integración de actividades comerciales, residenciales y de ocio
- Diversidad de usos en los equipamientos que permitan la compatibilidad de horarios
- Mejora del entorno de los equipamientos mediante la disposición de zonas de espera seguras

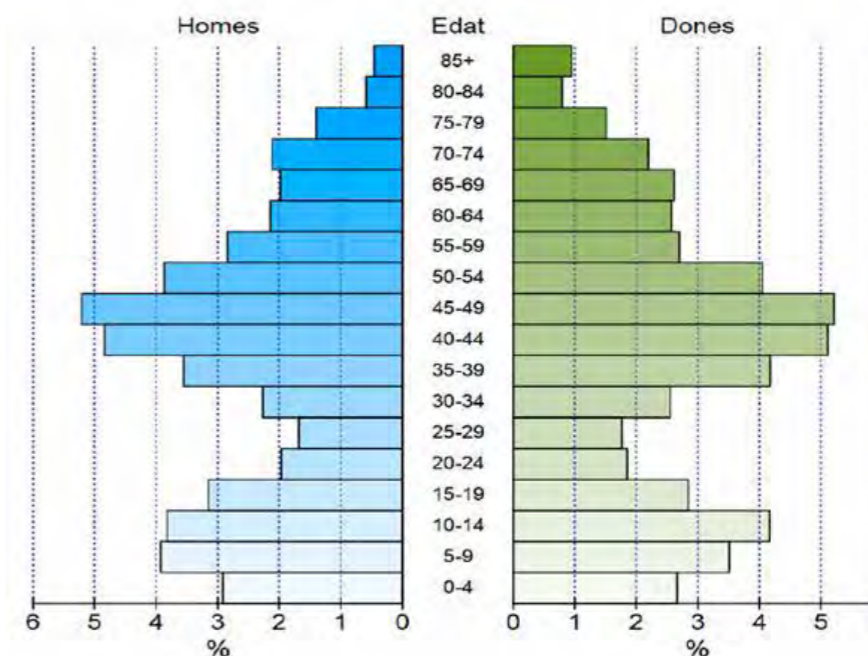
2. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO

Tenidos en cuenta los objetivos del Plan, se considera pertinente la observación en el mismo de consideraciones de género.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

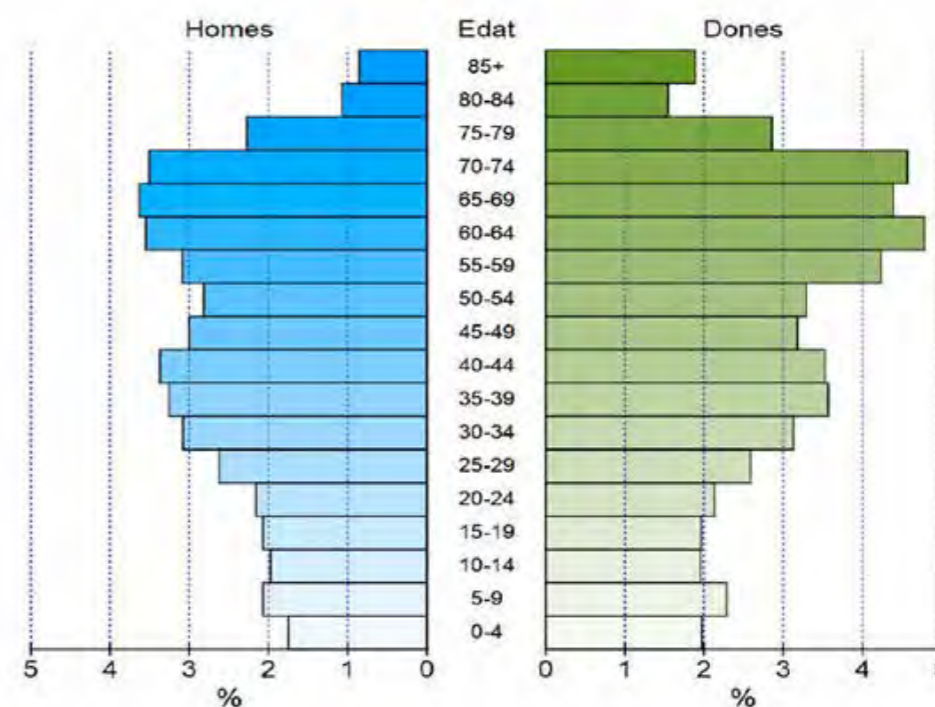
Los diagramas siguientes muestran algunos datos demográficos desagregados por sexos de los que dispone la oficina de estadística del Ayuntamiento de Valencia:

Estructura d'edat i sexe



Fuente: Barrio San Pau. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2020

Estructura d'edat i sexe



Fuente: Barrio Campanar. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2020

4. PREVISIÓN DE EFECTOS SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se prevé que los efectos de la ejecución del Plan en materia de igualdad sean positivos.

El Plan Especial ha sido elaborado siguiendo las y las disposiciones del TRLOTUP así como las directrices del "Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano".

5. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

5.1 Participación de hombres y mujeres

Corregir puntos de inseguridad en el espacio público y variar el reparto del mismo en favor de las actividades de estancia, relación y trabajo reproductivo debe favorecer en mayor medida a las personas que principalmente lo usan, independientemente de su sexo, edad o condición personal.

5.2 Acceso y control de los recursos

Se pretende favorecer a los habitantes del barrio frente a la ocupación del espacio por vehículos privados. Se trata de rescatar el espacio público del núcleo urbano para el vecindario.

5.3 Normas sociales y valores basados en el género

Al modificar el reparto de los espacios en favor del destinado a actividades cotidianas de estancia, relación y trayectos de cercanía se están modificando los parámetros usuales de funcionamiento por los que actualmente se destina al trabajo productivo y los desplazamientos en vehículo privado la mayor parte del espacio público.

5.4 Cumplimiento de la normativa en materia de igualdad

Aunque no se mencione específicamente en el plan propuesto, durante su elaboración se han tenido en cuenta las normas vigentes en materia de igualdad, incorporando el presente Informe de Impacto de Género y utilizando en sus determinaciones un lenguaje inclusivo que represente y acoja a todo tipo de personas.

Los aspectos específicos que atienden a los objetivos de igualdad y a la aplicación de medidas desde una perspectiva de género sí se incluyen expresamente en la documentación del Plan.

Por todo lo expuesto y como conclusión, se considera que el impacto de género del PLAN ESPECIAL DEL ÁREA FUNCIONAL 04.

6. PROPUESTAS DE MEJORA

El presente Plan Especial forma parte de la revisión de la ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de València, unos de cuyos objetivos estratégicos es la consideración de la perspectiva de género.

El Plan de Participación Pública se ha diseñado contemplando, en lo posible, acciones adaptadas en horarios y lugares diversos, pensados para su fácil acceso por todo género de personas, que tengan en cuenta la diversidad de situaciones y condiciones personales de la población.

Puesto que en estos momentos estamos en la fase de Borrador, según el resultado de esta fase se adoptarán medidas correctoras de procedimientos y contenidos que favorezcan la implantación de medidas de igualdad de género.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

CUMPLIMIENTO DEL ANEXO XII TRLOTUP

Se presentan a continuación en formato de tabla, las cuestiones que son de aplicación a la planificación con perspectiva de género según anexo XII del TRLOTUP (la referencia al artículo concreto del anexo se detalla entre paréntesis), indicando específicamente aquellas que no se abordan en el plan por no ser objeto del presente instrumento urbanístico. Las materias incluidas son:

- Modelo de ocupación (tabla 1)
- Red de espacios comunes (tabla 2)
- Espacios de relación (tabla 3)
- Espacios de relación (tabla 4)
- Equipamientos y comercios (tabla 5)

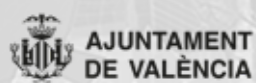
Respecto a los procesos de participación pública, se ha procurado desde la fase de consulta previa que la información facilitada por la población se aporte desagregada por género, edad, diversidades, situaciones socio-económicas, ocupación, etc. ; de esta manera se justificará la participación de las personas de diferentes grupos sociales, y su incorporación a los documentos urbanísticos según lo exigido por la Ley

Se incluye en el borrador del plan el análisis demográfico con identificación de las necesidades expresadas por la población (análisis demográfico de la documentación informativa). Asimismo se analiza en el documento la repercusión de las acciones previstas sobre la población y con respecto a la planificación con perspectiva de género (alternativas del borrador del plan).

Dado que la elaboración de Normas urbanísticas no es objeto del borrador del plan (se incluirán en el momento de la formalización del documento urbanístico, no se concretan en esta fase, aspectos relativos a condiciones mínimas aplicables a los proyectos de urbanización y de obra pública que se desarrollen en el ámbito de la red de espacios comunes ni la regulación de actividades remuneradas en la vivienda.

El diseño concreto de tipologías de vivienda, vestíbulos y otros espacios comunes a considerar con perspectiva de género que establece el anexo XII del TRLOTUP, será desarrollado en los futuros proyectos de edificación.

TABLA 1: MODELO DE OCUPACIÓN	SI	NO	No es objeto del plan	OBSERVACIONES
Se facilita ciudades compactas con un tejido denso definido (3.1.)			X	Las determinaciones del plan se concretan en el ámbito del suelo urbano vigente (ordenación pormenorizada)
Se limita el crecimiento disperso (3.1.)			X	
Se propicia la combinación de usos (4.1.)				Se propicia la combinación de usos pormenorizados
Se evita zonificaciones con usos exclusivos (4.1.)				
Se evita la disposición concentrada de viviendas de un mismo perfil familiar y económico (4.1.)				Se establecen reservas de vivienda protegida y vivienda social
Se fomenta la distribución equitativa de los equipamientos y servicios (4.1.)				Se fomenta la distribución equitativa de los equipamientos y servicios de proximidad (ordenación pormenorizada)
Se contempla la presencia de diferentes formas de desplazamiento y transporte (4.3.)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables
Se favorece el transporte público, la movilidad a pie y en bicicleta, sin reducir el espacio de peatones (9.1)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.



EATE_PE_AF04_V03

TABLA 2: RED DE ESPACIOS COMUNES	SI	NO	No es objeto del plan	OBSERVACIONES
Se incluye plano de ordenación, con delimitación la red de espacios comunes en el ámbito y sus elementos de conexión entre los espacios que la constituyen (2.3)				
El ámbito de planificación es el barrio o una unidad morfológica y poblacional de características particulares (2.2)				
Se permite el acceso a cada espacio desde una distancia máxima de diez minutos caminando sin dificultad desde cualquier punto del barrio (3.2)				
Se disponen espacios de estar y de relación vinculados a la red de peatones cada 300 metros (3.2)				
Se contempla la ubicación de espacios para las actividades comunes. (4.3.)				
Es continua (5.3)				
Está jerarquizada (5.3)				La configuración lineal del ámbito, limita la jerarquización
Se crean hitos que facilitan la identificación y lectura del espacio, la orientación y la apropiación de cada espacio. (5.3)				
Se evita la monotonía y la uniformidad de los espacios públicos para mejorar la diferenciación visual de los mismos. (5.3)				
Se facilita la visibilidad de los espacios públicos desde los edificios limítrofes. (5.3)				
Está constituida por jardines (2.1)				
Está constituida por plazas (2.1)				
Está constituida por espacios libres vinculados a la red de peatones (2.1)				
Está constituida por equipamientos de uso diario (2.1)				
Está constituida por comercios y servicios cotidianos (2.1)				
Está constituida por paradas de transporte público (2.1)				
Está constituida por viales de conexión (2.1)				
Está constituida por espacios para la gestión de residuos y su reciclaje (2.1)				
Está constituida por espacios para los animales de compañía (2.1)				
Está constituida por otro elemento de uso cotidiano que necesiten ser diseñados de forma inclusiva (especificar) (2.1)				No se localizan

TABLA 3: ESPACIOS DE RELACIÓN	SI	NO	No es objeto del plan	OBSERVACIONES
Los espacios públicos están bien señalados. Las señales o los hitos incluyen la información necesaria para encontrarlos en la red de espacios comunes, y relacionarlos con los otros espacios de la red y con los puntos de emergencia. (5.4.)				
Se garantizan espacios de recreo y de relaciones sociales que permitan la buena convivencia intergeneracional (5.6) Se proporcionan superficies para realizar actividades de relación social, de estar, de reunión y de recreo. (6.1.)				
Se garantiza la calidad, seguridad, mantenimiento y limpieza de los espacios de recreo y de relaciones sociales (5.6.).				
Los espacios de peatones son anchos, seguros y libres de conflictos con el tráfico de vehículos. (6.1.)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
La vegetación, iluminación y mobiliario urbano están incluidos en el diseño de los espacios de relación, con carácter inclusivo y con perspectiva de género (6.1.)				
Se adoptan medidas de calidad del aire, del confort térmico y acústico y de la accesibilidad de los itinerarios y de todos los espacios públicos. (6.1.)				

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

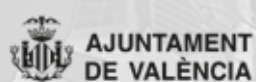
INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

TABLA 4: EQUIPAMIENTOS Y COMERCIO	SI	NO	No es objeto del plan	OBSERVACIONES
Se localizan favoreciendo la proximidad entre las actividades diarias (3.1.)				
Se procuran los usos dotacionales, de equipamientos y servicios en las proximidades de las estaciones de transporte público, especialmente en las estaciones intermodales. (4.4.)				
Se incorpora el criterio de seguridad en la localización y el diseño de los edificios públicos. (5.7.)				Es objeto del plan, la localización de los edificios públicos, no su diseño
Se establecen reservas de suelo para la edificación de equipamientos y centros destinados a la atención de las personas que necesiten espacios especializados. (7)				
Los servicios, equipamientos y comercios ubicados en plantas bajas que abran al espacio público no reducen el espacio de peatones en más del 50 % de la anchura destinada en el vial de peatones ni del 30 % de la superficie del espacio público de uso de peatones. En superficies menores se asegura como mínimo el doble paso de peatones con equipaje, silla de ruedas o semejante. (6.3.)			X	

TABLA 5: CONECTORES VIARIOS	SI	NO	No es objeto del plan	OBSERVACIONES
Se facilita las conexiones con los espacios y equipamientos adyacentes al casco urbano, localizados en la periferia (3.1.)				Los espacios y equipamientos que se proponen, se localizan en el casco urbano
Se fomentan los recorridos a pie y se fortalece la red de peatones,				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
La red de peatones es accesible, dispone de bancos para el descanso, la iluminación y visibilidad es la necesaria y no aparecen barreras físicas que condicionen la seguridad (5.1.)			X	
Se fomenta la autonomía de movilidad de la infancia (caminos escolares) (5.1.)				La dotación escolar se localiza en la alternativa 2. Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
Se eliminan los puntos conflictivos entre los itinerarios de peatones y los viales de vehículos y de bicicletas. (5.2.)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
Los carriles de bicicletas están físicamente separados de los peatones y del tráfico de vehículos a motor. (5.2.)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
Los itinerarios de peatones son seguros frente a cualquier tipo de incidencia (se evitan los espacios escondidos donde se puedan favorecer las agresiones) (5.7.)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
La red de los espacios comunes llega a todas las zonas residenciales, y a los espacios adyacentes en el entorno del casco urbano, a las zonas de grandes actividades y a los grandes equipamientos, mediante el transporte público (5.7.)			X	
Se identifican los sitios inseguros (5.8.)				En los procesos de participación ciudadana
Como mínimo, el 75 % de la superficie viaria que conforma la red de espacios para la vida cotidiana son viales de peatones (6.2.)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
El 60 % de la totalidad (de la superficie) de viales del barrio o de la unidad de referencia, son peatonales (6.2)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
Se favorece el transporte público, la movilidad a pie y en bicicleta, sin reducir el espacio de peatones destinado a las actividades de relación, estar, reunión y recreo. (9.1)				Propuesta de movilidad, sujeta a la conformidad de los servicios responsables.
Se fomenta el transporte público para garantizar la seguridad en los itinerarios nocturnos (9.3.)			X	
Los itinerarios son seguros, con iluminación adecuada y ausencia de barreras físicas y visuales para garantizar la seguridad en los itinerarios nocturnos (9.3.)			X	
Las paradas de transporte público son seguras, accesibles y visibles desde su entorno (5.5.)			X	



EATE_PE_AF04_V03

Informe de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

Identificación de la iniciativa

Denominación del proyecto	Plan Especial del área funcional 04
Órgano administrativo que lo promueve	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València

Identificación de los derechos, necesidades y grupos concretos de la infancia sobre los que la iniciativa puede producir impacto.*a. Derechos concretos de la infancia sobre los que la iniciativa puede tener incidencia*

Definición de niño o adolescente	
Principio de no discriminación	
Principio de interés superior de las personas menores de edad	
Dar efectividad a los derechos hasta el máximo de los recursos disponibles	
Derechos y deberes de los padres y evolución de las facultades del menor	
Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo	
Derecho a un nombre y una nacionalidad	
Derecho a preservar la identidad	
Derechos respecto a la separación de las personas menores de edad de sus progenitores	
Reunificación de la familia	
Derechos frente a traslados ilícitos y retención ilícita	
Derechos de las personas menores de edad a ser escuchadas	
Derecho a la libertad de expresión	
Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión	
Derecho de asociación y de reunión	
Derecho a la protección de la vida privada	
Derecho a la información	
Responsabilidades parentales y asistencia de los poderes públicos para llevarlas a cabo	
Derecho a la protección contra toda forma de violencia	
Derechos de las personas menores de edad privadas de su medio familiar	
Derechos de las personas menores de edad en materia de adopción	
Derechos de las personas menores de edad refugiadas	
Derechos de las personas menores de edad con diversidad funcional	
Derecho a la salud	
Derecho a la evaluación periódica del internamiento	
Derecho a beneficiarse de la Seguridad Social	
Derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo	
Derecho a la educación	
Derechos como integrantes de minorías o pueblos indígenas	
Derecho al esparcimiento, al juego y a participar en actividades artísticas y culturales	
Derecho a la protección contra la explotación económica y el trabajo infantil	
Derecho a la protección contra el uso ilícito y el tráfico de estupefacientes	
Derecho a la protección contra la explotación y el abuso sexual	

Derecho a la protección frente a la venta, tráfico y trata de personas	
Derecho a la protección contra otras formas de explotación	
Derechos frente a la tortura y respecto de la privación de libertad	
Derechos de la infancia y adolescencia afectada por un conflicto armado	
Derecho a la recuperación y reintegración social de las víctimas de toda forma de abandono o maltrato	
Derechos de las personas menores de edad que han infringido las leyes penales	
No se considera que la iniciativa tenga ningún impacto sobre los derechos de la infancia y adolescencia	

b. Necesidades básicas de la infancia sobre las que la iniciativa puede tener incidencia.

Alimentación adecuada	
Vivienda adecuada	
Vestido e higiene adecuados	
Atención sanitaria	
Sueño y descanso	
Espacio exterior adecuado	
Ejercicio físico	
Protección de riesgos físicos	
Protección de riesgos psicológicos	
Necesidades sexuales y reproductivas	
Participación activa y normas estables	
Vinculación afectiva primaria	
Interacción con personas adultas	
Interacción con iguales	
Educación formal	
Educación no formal	
Juego y tiempo de ocio	
No se considera que la iniciativa tenga impacto sobre las necesidades de la infancia	

c. Especial impacto de la iniciativa en grupos concretos o circunstancias de niños y adolescentes.

La iniciativa no impacta en ningún grupo de forma especial	
La iniciativa impacta especialmente en los siguientes colectivos:	
a.- Población masculina menor de edad	
b).- Población femenina menor de edad	
c).- Menores de 0 a 3 años	
d).- Menores de 3 a 6 años	
e).- Menores de 6 a 12 años	
f).- Adolescentes	
g).- Menores con problemas de salud mental	
h).- Menores con enfermedades crónicas graves	
i).- Menores consumidores de drogas	
j).- Menores que no asisten a clase o abandonan sus estudios prematuramente	
k).- Menores víctimas de maltrato	

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Valoración del impacto en la familia

Negativo	Cuando de la aprobación de la iniciativa no se derive la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas o se empeore la situación de partida, cualquiera que sea ésta	
Sin impacto	Cuando de la aprobación de la iniciativa no se derive ninguna modificación que afecte a la situación de partida	
Positivo	Cuando de la aprobación de la iniciativa se derive la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas o mejore en todo caso la situación de partida, cualquiera que ésta sea	

Motivación y justificación de la valoración

Mejora de las instalaciones educativas y sus entornos e integración de los espacios libres de proximidad en la infraestructura verde y sus conexiones.

Valoración del impacto en la infancia y en la adolescencia

Negativo	Cuando de la aprobación de la iniciativa no se derive la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas o se empeore la situación de partida, cualquiera que sea ésta	
Sin impacto	Cuando de la aprobación de la iniciativa no se derive ninguna modificación que afecte a la situación de partida	
Positivo	Cuando de la aprobación de la iniciativa se derive la eliminación o disminución de las deficiencias detectadas o mejore en todo caso la situación de partida, cualquiera que ésta sea	

Motivación y justificación de la valoración

Mejora de los entornos urbanos y residenciales

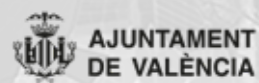
Recomendaciones sobre la aplicación de la norma

Recomendaciones sobre la aplicación de la norma o sobre las medidas complementarias o compensatorias que sea posible adoptar para evitar el impacto negativo o para garantizar o fortalecer el impacto positivo.

ANEXO

Relación de consultas realizadas a otros órganos de la Administración, a entidades de cualquier tipo, y a niños y adolescentes.

El plan está en su fase inicial de evaluación ambiental y territorial estratégica y se procederá a la comunicación tanto a los particulares como a las administraciones afectadas que emitirán el correspondiente informe que se incluirá en el procedimiento de tramitación del plan



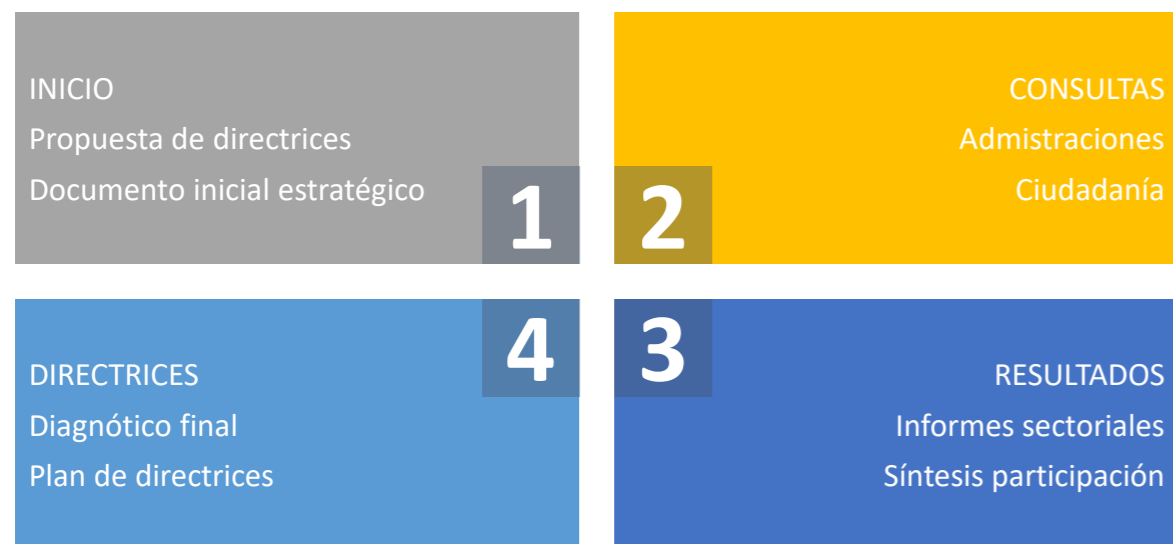
EATE_PE_AF04_V03

Plan de participación pública

El Plan de Participación debe cumplir los preceptos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP) y en Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

La Constitución española garantiza el derecho de los ciudadanos a la participación en los asuntos públicos, y el acceso a los archivos y registros administrativos.

El Plan Especial, sometido a participación pública afecta a la ordenación pormenorizada, por lo que cualquiera de sus determinaciones tiene gran incidencia sobre la ciudadanía, afectando directamente a su calidad de vida, por lo que conocer sus propuestas y demandas, así como el compromiso del Ayuntamiento de València de incorporarlas, es básico para la consolidación del modelo de ciudad.



El Plan de Participación Pública permite el diálogo entre la administración promotora y los agentes implicados mediante la programación de actividades dirigidas a facilitar el conocimiento del documento y sus propuestas.

Con la participación se dispone de un mecanismo para ajustar las propuestas de este documento tanto a las demandas vecinales como a las instituciones, administraciones y agentes implicados, incorporando los resultados obtenidos en el documento final.

Así los objetivos básicos son los de transparencia, participación y compromiso.

Facilitando el presente plan de participación los instrumentos que posibiliten el diálogo entre el Ayuntamiento, la ciudadanía, las asociaciones y los agentes y administraciones implicadas, fiando para ello una programación de actividades dirigidas a dar a conocer el objeto y finalidad del documento.

De esta forma damos contenido al punto 4º del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de València del 29 de septiembre:

Implementar un proceso de consulta y participación ciudadana para determinar las necesidades de cada barrio desde el inicio de la elaboración del planeamiento que instrumenten esta revisión de la ordenación pormenorizada.

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



EATE_PE_AF04_V03

BORRADOR DEL PLAN

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

ANEXOS

CONSULTA PREVIA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

FASES DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El proceso de participación pública que se va a llevar a cabo, consta de tres fases:

1. Fase de difusión
2. Fase de consultas
3. Fase de resolución

En la fase de difusión se dará a conocer el contenido del documento mediante las siguientes actividades:

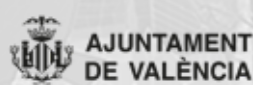
- Jornadas divulgativas
- Publicación en página web municipal
- Exposición de documentos en la Oficina de Información Urbanística del Ayuntamiento
- Exposición de paneles informativos en centros públicos del barrio
- Difusión en medios de comunicación

En la fase de consultas se programan actividades para la participación activa de la ciudadanía y demás agentes interesados, dando con ello contenido al objetivo de participación:

- Encuestas en soporte papel y *online* en la web municipal
- Buzón de sugerencias
- Consultas con las administraciones afectadas
- Mesas taller con vecinos y agentes implicados

Por último la fase de resolución recoge los resultados de la fase anterior, evaluando e incorporando las aportaciones en el documento final que será la base para la elaboración de la versión preliminar del Plan Especial.

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDADES	AGENTES
FASE I DIFUSIÓN	TRANSPARENCIA	Página web	Publicación en la pagina web de revisión del planeamiento del documento síntesis.
		Difusión Medios de Comunicación	Publicación en prensa y publicidad a través de la Junta de Distrito
		Jornadas explicativas	Explicación del contenido de los Estudios Previos, Documento Inicial Estratégico y Procedimiento de Participación ciudadadna en la web municipal.
		Exposición de contenido	Exposición de paneles informativos en la Oficina de Información Urbanística del Ayuntamiento y en locales municipales del barrio.
FASE II CONSULTA	PARTICIPACIÓN	Cuestionarios	Encuesta en soporte papel a través de las asociaciones de vecinos y locales municipales del barrio.
		Buzón de sugerencias	Encuesta online a través de la web municipal.
		Mesas - Taller	Formalización a través del buzón de sugerencias del Ayuntamiento de València
		Reuniones con agentes implicados	Talleres de trabajo grupales de reflexión para cada uno de los bloques temáticos propuestos.
FASE III RESOLUCIÓN	COMRPOMISO	Documento de Síntesis	Asociaciones y Plataformas Vecinales Elaboración y Publicación del Documento de Síntesis de la Participación Ciudadana con valoración técnico-jurídico de las propuestas.



EATE_PE_AF04_V03

FASE	OBJETIVO	ACTIVIDADES	01 02 03 04				01 02 03 04				01 02 03 04						
			01	02	03	04	01	02	03	04	01	02	03	04			
FASE I	DIFUSIÓN	TRANSPARENCIA	Página web														
			Difusión Medios de Comunicación														
			Jornadas explicativas														
			Exposición de contenido														
FASE II	CONSULTA	PARTICIPACIÓN	Cuestionarios														
			Buzón de sugerencias														
			Mesas Taller														
			Consultas con las administraciones														
			Reuniones con agentes implicados														
FASE III	RESOLUCIÓN	COMPROMISO	Elaboración y Divulgación del Documento Síntesis														

Junta de Gobierno Local
 Inicio 30 días hábiles
 Fin 30 días hábiles

El plazo global estimado para el proceso de participación del presente plan, se establece en treinta días hábiles de acuerdo con el artículo 53 del TRLOTUP, repartidos entre las distintas actividades de cada una de las fases detalladas anteriormente.

Durante la primera fase de difusión, las actividades se desarrollan, repartiéndose y solapándose entre las diferentes actividades con el fin de llegar al número máximo de público interesado.

La fase de consulta, iniciada incluso antes de finalizar la anterior, comienza con la puesta a disposición del público y agentes interesados del cuestionario y el buzón de sugerencias en la página web. Además las jornadas de participación se repartirán equitativamente en el tiempo, empezando con los talleres. Simultáneamente, se realizarán reuniones con las administraciones y sectores afectados, con el fin de recabar sus aportaciones y ajustar el documento a sus especificaciones. Se realizarán asimismo, las invitaciones a consultas a asociaciones vecinales, colectivos y principales asociaciones empresariales y de actividades que puedan verse interesadas.

Finalmente, y una vez concluida la fase de consultas, se cerrará la recogida de cuestionarios y sugerencias del buzón con el fin de proceder a recopilar todas las aportaciones de la participación e integrarlas en un documento de síntesis que será públicamente expuesto para su divulgación y se iniciará la fase de los trámites administrativos necesarios para la aprobación provisional del Plan Especial.

CON EL OBJETO DE RECOGER LAS OPINIONES DE VECINOS, ASOCIACIONES Y PERSONAS INTERESADAS, DURANTE EL PERÍODO DE CONSULTAS SE HABILITARÁN ENCUESTAS QUE SERÁN ACCESIBLES DESDE LA WEB MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

- BORRADOR DEL PLAN
- DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO
- ANEXOS
- CONSULTA PREVIA
- INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
- INFORME DE IMPACTO EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA
- PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



